



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 268

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**Sesión plenaria núm. 254
(Sesión extraordinaria)**

celebrada el martes 23 de agosto de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

- **Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011. (B.O.E. núm. 200, de 20 de agosto de 2011). (Número de expediente 130/000046.)**

2

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	2

	Página
Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011.	2

El señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardà i Coma y la señora Buenaventura Puig, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; el señor Jorquera Caselas, la señora Oramas González-Moro, el señor Salvador Armendáriz y la señora Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor Alonso Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el señor presidente del Gobierno.

Intervienen de nuevo los señores Rajoy Brey, Duran i Lleida y Tardà i Coma; la señora Buenaventura Puig, el señor Jorquera Caselas y la señora Díez González.

Interviene por alusiones el señor Duran i Lleida.

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, se aprueba por 169 votos a favor, siete en contra y 165 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES.

- **REAL DECRETO-LEY 9/2011, DE 19 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y COHESIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DE CONTRIBUCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL, Y DE ELEVACIÓN DEL IMPORTE MÁXIMO DE LOS AVALES DEL ESTADO PARA 2011.** (Número de expediente 130/000046.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión del Pleno extraordinario convocado para la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto... (**Rumores.**) Por favor, ¿tienen la bondad de guardar silencio? Para la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 9/2011, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la consolidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para el año 2011.

Para exponer las razones que han obligado a la promulgación del real decreto-ley tiene la palabra el señor presidente del Gobierno. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señorías, intervengo para defender en nombre del Gobierno la convalidación del Real Decreto-ley de medidas fiscales y sanitarias aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 19 de agosto. Ello me permitirá exponer también la posición del Gobierno sobre el nuevo agravamiento de la coyuntura económica internacional que se ha producido en las últimas semanas, un agravamiento puesto de relieve en los mercados de deuda soberana y en los datos de crecimiento de las economías desarrolladas que se acaban de conocer. Asimismo, aprovecharé esta comparecencia para informarles de los pasos que se propone dar el Ejecutivo. De este modo, espero atender también la lógica preocupación que han expresado los diversos grupos parlamentarios sobre la evolución de la situación económica y la necesidad de un debate en esta Cámara.

Señorías, comienzo con la descripción de la situación de las nuevas dificultades apreciables en el contexto económico internacional. En lo que llevamos de este mes de agosto estamos asistiendo a una extraordinaria volatilidad de los mercados financieros y bursátiles mundiales y ello está generando un estado de comprensible inquietud entre los agentes económicos y los ciudadanos en general por lo que pueda significar el recrudecimiento de la ya larga crisis económica que padecemos desde 2008. Hay factores que contribuyen a generar esta inestabilidad última. En mi anterior comparecencia de 27 de julio, solicitada para exponer los resultados de la última cumbre del Eurogrupo, destacué la relevancia de

estos resultados, pero también advertí sobre que sus efectos en los mercados de deuda podían no ser inmediatos hasta que los acuerdos alcanzados no se concretasen e implementasen en todos sus extremos, y así ha ocurrido ciertamente. Estamos padeciendo las consecuencias de esa transitoriedad. Pero además, en las últimas semanas, se han sumado algunos factores más de inestabilidad. Uno de ellos ha sido con claridad el difícil y accidentado proceso político que ha conducido en Estados Unidos a la decisión del Congreso de elevar el techo de la deuda del Gobierno federal. Fue un proceso que, aun después de alcanzado el acuerdo, llevó a una de las tres principales agencias mundiales de calificación de deuda a rebajar el *rating* de ese país, con el impacto negativo que sus señorías conocen, porque, con independencia de si había o no fundamento para esa degradación —algo que no me corresponde juzgar—, ha sido la primera vez que la más grande economía del mundo se ha visto privada por una agencia de la calificación triple A. Casi simultáneamente se han hecho públicos estos días, a uno y otro lado del Atlántico, datos que ponen en cuestión el vigor de la recuperación económica, cuando no la propia recuperación en sí misma, en Estados Unidos y en Europa. El 29 de junio se conoció el avance de los datos de crecimiento de Estados Unidos en el segundo trimestre y se revisó a la baja la estimación de crecimiento en el primer trimestre. Representan un crecimiento en el primer semestre inferior al 1 por ciento interanual y los indicadores adelantados conocidos en este tercer trimestre están llevando a los analistas a rebajar el crecimiento para el conjunto del año. A mediados de agosto también hemos conocido que la Unión Europea ha ralentizado su ritmo de crecimiento al pasar del 0,8 intertrimestral en el primer trimestre al 0,2 por ciento en el segundo, siendo Alemania el país que más frena su actividad entre las principales economías europeas. Junto a estos factores, otros, como la mayor sensibilidad de los mercados en agosto a las acciones especulativas —frente a las que, por cierto, hemos actuado prohibiendo las ventas a corto de valores financieros—, o la propagación de rumores infundados sobre la salud financiera de algunos bancos europeos, también han contribuido a alimentar las incertidumbres sobre la situación económica general. En los mercados de deuda soberana de la zona euro estas incertidumbres han vuelto a originar fluctuaciones importantes en las primas de riesgo, registrándose acusados, preocupantes y no justificados incrementos en los diferenciales de países como España e Italia, pero también en otros, como Bélgica o Francia, cuya prima de riesgo ha alcanzado también sus niveles máximos desde la creación del euro; y los seguros de cambio de su deuda, los llamados CDS, se han aproximado a los 200 puntos básicos.

La inestabilidad ha afectado también al conjunto de bancos europeos, que tienen que afrontar elevadas primas de riesgo para obtener liquidez en el mercado interbancario, y a todas las bolsas de Europa y de Estados Unidos, cuyos indicadores han registrado los niveles mínimos

marcados en toda la crisis financiera desde la primavera de 2009, de tal modo que la caída bursátil en 2011 hasta ayer, 22 de agosto, supera el 23 por ciento en el caso de Eurostoxx, alrededor del 21 por ciento para el índice CAC de la bolsa de París y del DAX alemán y el 16 por ciento para el caso del IBEX español. Se está produciendo una cierta huida de los inversores hacia valores considerados de máxima seguridad, como es el caso del oro, cuyo valor se ha incrementado un 42 por ciento en lo que va de año.

En este contexto de tensiones financieras y fuerte y prolongado ajuste fiscal, la economía española mantiene la recuperación, aunque a un ritmo débil todavía para poder crear empleo de manera neta, como es la ambición, el deseo y la necesidad de nuestro país. El crecimiento de la economía española en el segundo trimestre fue de un 0,2 por ciento en tasa intertrimestral, el mismo que en el conjunto de la zona euro y ligeramente por encima del de sus dos principales economías, la alemana y la francesa; en tasa interanual crecemos un 0,7 por ciento, un punto menos todavía que el conjunto de la economía europea. Nuestro crecimiento sigue dependiendo de la fortaleza del comercio exterior. Así, las exportaciones en el primer semestre del año han aumentado un 18,5 por ciento, un dato muy apreciable que habla bien del esfuerzo de competitividad que están haciendo no pocas de las empresas españolas y que justifica las iniciativas adoptadas desde el Gobierno para favorecer su internacionalización. En cambio, el ajuste en el sector de la construcción residencial, que todavía no ha terminado, sigue suponiendo una aportación negativa al crecimiento y destruyendo empleo. La encuesta de población activa del segundo trimestre, que arroja una tasa de desempleo en torno al 20 por ciento —una tasa que pesa como una losa sobre la sociedad española—, refleja, no obstante, que nuestra economía vuelve a crear empleo neto por primera vez en casi tres años, por primera vez desde otoño de 2008, y que lo hace en todos los sectores, en todos menos el de la construcción. Ello explica algunas de las iniciativas que el Gobierno ha tomado el pasado viernes, a las que enseguida me referiré.

Por lo demás, la economía española sigue corrigiendo los grandes desequilibrios que empezaron a acumularse a partir del anterior ciclo expansivo, y lo hace a buen ritmo. Hemos reducido a la mitad nuestro diferencial de inflación con la zona euro, que es de 0,5 puntos en el mes de julio. También en los dos últimos años hemos conseguido reducir nuestro déficit por cuenta corriente a la mitad, del 9,6 por ciento en 2008 al 4,6 por ciento en el primer trimestre de 2011. Y, por primera vez en una década, en 2010 hemos reducido el endeudamiento neto del conjunto de la economía española frente al exterior en 4 puntos, hasta el 87 por ciento del producto interior bruto. A pesar del incremento de las tensiones, este verano el Tesoro público ha continuado financiándose con normalidad. En las subastas de letras y bonos celebradas entre el 26 de julio y el 16 de agosto ha conseguido captar en torno a 12.000 millones de euros, con

una demanda elevada y una importante participación de inversores internacionales.

Pero, señorías, no les quiero ocultar mi preocupación. Nuestra economía sería vulnerable a un empeoramiento del contexto internacional si este pudiera confirmarse y no hubiéramos reaccionado al mismo o, peor aún, no hubiéramos hecho nada para prevenirlo. Mi preocupación se basa, en primer lugar, en las dificultades de la actual situación en los mercados financieros para captar recursos por parte de empresas, instituciones o entes públicos. En segundo lugar, en que los riesgos de desaceleración mundial, de materializarse, terminarían también afectando, como acabo de indicar, a nuestra principal fuente de crecimiento, el sector exterior. Y, en definitiva, en que el actual escenario de incertidumbre pueda suponer, supone, un freno adicional a la mejora de la confianza de consumidores y empresas, tan necesaria para recuperar la demanda nacional, tan necesaria a su vez para crear empleo.

Señorías, este recrudescimiento de la crisis en los mercados europeos de deuda soberana puede acabar afectando al corazón mismo de la unión monetaria. Ante este riesgo, las instituciones europeas y los países que compartimos el euro tenemos que hacer todo lo necesario para fortalecer la estabilidad financiera corrigiendo las disfunciones que se están produciendo en los mercados, y todo lo necesario significa, en primer término, ejecutar con prontitud los acuerdos alcanzados en la última reunión del Eurogrupo. Por ello, el presidente de la Comisión solicitó el 3 de agosto a todos los países miembros de la zona euro que aceleraran los procedimientos para la ratificación de los acuerdos alcanzados en la reunión del 21 de julio y, por ello, igualmente representantes de la Comisión Europea y de los gobiernos europeos han estado trabajando estas semanas de agosto en la concreción de los acuerdos del 21 de julio, con el objetivo de que los ministros de finanzas de la zona euro puedan aprobarlos a principios de septiembre.

Por su parte, el Gobierno español va a estar en condiciones de someter los acuerdos a su ratificación por este Parlamento antes de que finalice el periodo de sesiones en el mes de septiembre. En este sentido, el real decreto-ley que hoy examinamos aumenta el límite de avales previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, con el fin de incrementar la capacidad de la facilidad europea de estabilización financiera. Entre tanto, el Banco Central Europeo ha tenido una intervención clave para rebajar la tensión en los mercados financieros en los últimos días. Desde el 8 de agosto se ha vuelto a poner en práctica el programa de adquisición de activos financieros con una compra de títulos de deuda pública en el mercado secundario por importe global de 36.291 millones de euros en las dos primeras semanas. Sin duda, esa decidida actuación por parte del Banco Central Europeo ha logrado disminuir las tensiones en los mercados de deuda, en especial de Italia y España, pero esta intervención para garantizar la liquidez y el buen funcionamiento de los mercados monetarios

solo puede concebirse como transitoria y excepcional. Hemos de trabajar instituciones europeas y gobiernos con el horizonte temporal inmediato de convertirla en innecesaria; innecesaria porque esté plenamente operativa la facilidad financiera, e innecesaria por el efecto de las nuevas medidas adoptadas tanto en el ámbito nacional como en el marco de la gobernanza europea por los gobiernos de la zona euro. Esta consideración me lleva a explicar a sus señorías las últimas iniciativas tomadas por el Gobierno español y a anunciarles algunas más que nos proponemos poner en marcha con carácter inmediato.

A lo largo de toda esta crisis España ha defendido como imprescindible avanzar en el camino de una mayor integración económica y presupuestaria. Esta mayor integración para preservar la estabilidad de la zona euro y sentar las bases de una nueva etapa de crecimiento implica también asumir claros compromisos nacionales de convergencia entre los países miembros de la Unión. La nueva coyuntura económica internacional, con dificultades añadidas, hace más imperiosa, si cabe, la necesidad de preservar el cumplimiento de estos compromisos, y el Gobierno lo va a hacer hasta el último día de la legislatura. Por ello, anuncié en mi comparecencia ante los medios de comunicación el pasado 29 de julio —antes, por cierto, de que se intensificaran las turbulencias en los mercados financieros— que el Gobierno preparaba nuevas medidas para asegurar el cumplimiento del objetivo de reducción del déficit y para incrementar la competitividad y flexibilidad de la economía española, es decir, su capacidad de crear empleo; nuevas medidas —dije— que se aprobarían en los Consejos de Ministros de los días 19 y 26 de agosto. Lo he manifestado una y otra vez: el Gobierno está firmemente decidido a garantizar el cumplimiento estricto de la senda comprometida de reducción del déficit público, que supone reducir hasta el 6 por ciento del PIB al final de este año. Como sus señorías saben, los datos de ejecución presupuestaria del Estado en la primera parte del año nos sitúan claramente en esta dirección de cumplimiento estricto, pero como se trata de asegurarlo, el Gobierno quiere contar con un margen adicional hasta final de año que permita garantizar el cumplimiento del objetivo global de todo el Estado, del conjunto de las administraciones públicas. Dotarse de ese margen adicional es el propósito que anima el decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 19 de agosto, cuya convalidación se debate y vota hoy.

La norma contiene, por un lado, medidas de reducción del gasto farmacéutico, que responden a las propuestas consensuadas en el Consejo Interterritorial de Salud celebrado el pasado 21 de julio para racionalizar el gasto sanitario. Junto a ello, se incluyen otras iniciativas tendentes a mejorar la calidad del sistema, como el establecimiento de un formato único de tarjeta sanitaria y el apoyo a la prestación farmacéutica en el ámbito rural. El conjunto de las actuaciones aprobadas supone un ahorro estimado para el Sistema Nacional de Salud de 2.400

millones de euros anuales, 600 de ellos ya en 2011. Este ahorro se suma al que depararon las medidas precedentes adoptadas en 2010, que permitieron que por primera vez en la historia del Sistema Nacional de Salud se produjese una reducción anual de la factura farmacéutica, que en la actualidad se sitúa ya en un menos 9 por ciento interanual. Son actuaciones promovidas por el Gobierno que ayudarán a equilibrar también las finanzas de las comunidades autónomas, como lo ha sido también el ofrecimiento en este mismo mes de agosto de una nueva línea del ICO a disposición de las comunidades autónomas, condicionada a pagar facturas pendientes de sus proveedores en cuantía del 50 por ciento de las devoluciones negativas en 2012, unos 2.500 millones de euros. Ello me permite reiterar el compromiso leal y responsable de todos los niveles de Administración con la reducción del déficit.

Por otro lado, el decreto-ley incorpora también un aumento en los pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades para las grandes empresas, que supondrá unos ingresos adicionales de 2.500 millones de euros en 2011. Se trata de una medida temporal, hasta 2013, para que las empresas con mayor capacidad económica, las que facturan más de 20 millones de euros anuales, aproximadamente 3.900 empresas, contribuyan al cumplimiento de la senda marcada de reducción del déficit hasta esa fecha. La medida no entraña un aumento en la tributación, sino un cambio en la periodificación de los ingresos a cuenta del impuesto sobre sociedades, siguiendo un procedimiento similar al que conocen los ciudadanos sometidos al impuesto sobre la renta de las personas físicas. Con las dos medidas, la reducción del gasto farmacéutico y el cambio en la retención del impuesto sobre sociedades, y junto a los ingresos derivados de las subastas del espectro radioeléctrico, por valor de 2.000 millones de euros, vamos a disponer de recursos por un importe superior al 0,5 por ciento del PIB, apuntalando así la consolidación fiscal. Este es el margen adicional con el que queremos asegurar el cumplimiento del objetivo del 6 por ciento al final de este año.

Señorías, en las últimas semanas algunos países europeos han anunciado que adoptarán de manera inmediata importantes medidas de consolidación fiscal. Quiero recordar en este sentido que España inició el proceso de reducción del déficit público antes que una buena parte de los países europeos, y gracias a ello en dos años nuestro país habrá reducido el déficit público en prácticamente la mitad, 5,2 puntos del PIB, uno de los mayores esfuerzos de austeridad conocidos que haya realizado una economía desarrollada y que se debe en último término —quiero reconocerlo aquí— a la voluntad colectiva de la sociedad española y de sus representantes públicos. El camino está trazado, y cabe confiar en que el Gobierno que salga de las urnas a finales de año, sea del signo que sea, continúe transitándolo en esa dirección. Precisamente, como entiendo que esta es una decisión estratégica de calado, estructural y no coyun-

tural, y muy mayoritariamente asumida por la sociedad española y por sus representantes, **deberíamos estar en condiciones de trasladarla a nuestra Constitución, como están haciendo o planteándose hacer otras grandes economías europeas.** El sentido de esta iniciativa es idéntico en todos los casos que ya se han anunciado. Implica **reforzar el compromiso con las necesidades del proceso de consolidación definitiva de la unión económica y monetaria y significa también un paso relevante para fortalecer la confianza de la estabilidad** a medio y largo plazo en la economía española. Señorías, se trataría de establecer **una regla para garantizar la estabilidad presupuestaria en el medio y largo plazo en relación tanto con el déficit estructural como con la deuda, que vinculara a todas las administraciones públicas.** Estoy convencido de que tratándose como se trata de una reforma constitucional, lo mejor sería adoptarla no solo con todo el consenso imprescindible, sino con todo el consenso posible, y hacerlo con esta voluntad desde el principio mismo del procedimiento. Nada mejor para ello que hacerlo a partir de una iniciativa parlamentaria. No obstante, debo decir que he consultado ya la posibilidad de formalizar esta iniciativa con el líder del principal partido de la oposición y con el candidato socialista a la Presidencia del Gobierno. Considero que es factible llegar a ese acuerdo de reforma constitucional, e invito a los dos grupos mayoritarios y a los demás grupos de la Cámara a que lo concreten en una proposición de ley de reforma que pudiera ser aprobada de inmediato.

Señorías, junto a la consolidación fiscal, necesitamos seguir haciendo reformas para incrementar la competitividad de nuestra economía y su capacidad de crear empleo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Uno de los desequilibrios generados en la anterior fase de crecimiento fue el excesivo peso que adquirió la construcción residencial, trayendo recursos que podían haber servido para promover otras actividades productivas de mayor valor añadido y sobre todo incentivando el endeudamiento privado, que es el mayor problema que tiene hoy la economía española. Para impulsar el final del ajuste del sector inmobiliario y que este recupere el peso específico razonable que ha de tener en nuestro sistema productivo y de empleo, el Gobierno ha aprobado un incentivo fiscal de carácter temporal para favorecer la compra de vivienda: hasta el 31 de diciembre de 2011 se aplicará a las transacciones de compraventa de vivienda nueva el tipo superreducido del IVA del 4 por ciento, frente al 8 por ciento que se aplica actualmente.

Y ahora paso, señorías, a anticiparles algunas de las nuevas medidas que se propone adoptar el Gobierno con carácter inmediato **para favorecer la contratación laboral** en este contexto aún más exigente en el que nos podemos encontrar los próximos meses. El próximo viernes apro-

baremos un **real decreto-ley** que, entre otras cosas, incluirá: adaptaciones en las modalidades de contratación para favorecer al tiempo el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y su formación; la ampliación del plazo para convertir contratos temporales en contratos de fomento a la contratación indefinida; la remisión al primer semestre de 2013 para la implantación del fondo individual de capitalización, mantenido a lo largo de toda la vida laboral previsto para casos de despido, complementar la formación o, en último término, en el momento de la jubilación; la prórroga del mecanismo de pago por parte del Fogasa de parte de la indemnización por despido; la prórroga por seis meses adicionales del programa Prepara, el programa de recualificación profesional de las personas que agotan su protección por desempleo, que ya ha atendido a 105.000 desempleados y que incluye un itinerario de inserción, la participación en las diversas medidas de política activa de empleo, así como la ayuda de 400 euros.

Llegados a este punto, señorías, quiero agradecer la carta que los secretarios generales de las dos principales centrales sindicales me han remitido el pasado día 18 de agosto. Es una muestra de responsabilidad en un momento en el que necesitamos claramente reformas que promuevan la creación de empleo, como las que prevemos aprobar el próximo viernes, pero en el que también necesitamos moderación de precios y salarios y de beneficios destinados a la reinversión para mejorar la competitividad en el corto plazo. Durante el periodo de vigencia del acuerdo de negociación colectiva suscrito por los agentes sociales en 2010, España ha podido recuperar parte de la competitividad-precio perdida desde nuestra entrada en el euro. Sería un eslabón más de credibilidad en nuestra senda de recuperación si de forma inmediata los agentes sociales extendieran el acuerdo de negociación colectiva a un periodo más amplio, un acuerdo que reconociera la necesaria moderación tanto de salarios como de beneficios, y que permitiera ligar la evolución de los salarios no solo a la evolución de los precios sino a otros factores que permitan seguir ganando competitividad y favorecer la creación de empleo.

Señorías, señor presidente, concluyo. Pronto se van a cumplir tres años desde que en otoño de 2008 quebraran algunas de las principales entidades financieras, primero en Estados Unidos y, a continuación, en diversos países de Europa. Inmediatamente después las economías desarrolladas tuvieron que hacer un gran esfuerzo fiscal para sostener sus sistemas financieros y evitar el desplome de la actividad económica. Ello originó un crecimiento de las deudas soberanas, lo que se convirtió en una nueva amenaza y obligó a recuperar con la máxima exigencia y mayor celeridad de lo esperado el objetivo de la estabilidad fiscal. Ello, a su vez, ha acabado por limitar las posibilidades de acelerar la recuperación y de crear empleo con fuerza, realimentando las dudas sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas. Más allá de las

especificidades nacionales, lo que en estos días siembra de preocupación a los mercados, a los agentes económicos y a los gobiernos de todo el mundo desarrollado es esta inquietante percepción de que el círculo de la crisis se cierre sobre sí mismo, precisamente cuando, después de la dureza de estos últimos años, más necesitamos despejar, ensanchar el horizonte para consolidar la recuperación económica. El debate sobre el dilema entre consolidación fiscal y crecimiento que se ha reabierto estos días en diversos lugares es bien expresivo de esta sensación de desánimo. No es papel de los gobiernos tomar parte en debates, sino asumir en cada momento la responsabilidad con el bienestar de los ciudadanos. En particular, en España esta responsabilidad ha de concentrarse en la gran tarea colectiva pendiente que es reducir nuestra tasa de desempleo. Desde luego, señorías, hubiera sido mejor encarar hoy la recuperación sin la necesidad de hacer ajustes fiscales tan severos como los que hemos hecho, pero es que este es el desafío, el reto que singulariza la superación de esta crisis, lo que le confiere una complejidad excepcional: incentivar la recuperación y el crecimiento a la vez que garantizar la imprescindible consolidación fiscal. El reto es crecer al tiempo que llevamos a cabo los ajustes, impulsar la recuperación a la vez que realizamos la consolidación fiscal, un reto mayor, si cabe, porque es el mismo al que se enfrentan en mayor o menor medida la gran mayoría de las economías desarrolladas. Solo cabe, a mi juicio, preservar en el empeño, perseverar en la aplicación de las medidas de ámbito nacional, preservar también — esta debería ser la singularidad positiva de esta crisis — en el propósito de seguir avanzando en la coordinación de acciones, en la gobernanza internacional de la economía y, desde luego, en la gobernanza y en la unión económica europea. Así lo va a hacer el Gobierno, señoras y señores diputados, y así confío contar con la colaboración de los grupos parlamentarios de esta Cámara hasta el último día de la legislatura.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Por la naturaleza del debate a la Presidencia le parece oportuno organizarlo de modo que, en primer lugar, intervenga el primer partido de la Cámara en términos cuantitativos; es decir, si no les parece mal, tiene la palabra don Mariano Rajoy. **(Rumores.)** Perdón, me corrijo, es el primer partido de la oposición. Señor Rajoy. **(Aplausos.)**

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, señorías, se nos ha convocado a esta sesión extraordinaria de la Cámara para debatir, y en su caso aprobar o rechazar, un real decreto-ley aprobado por el Gobierno el pasado día 19. Pero como el presidente del Gobierno ha introducido en su intervención un asunto de gran calado, con el permiso de la Presidencia comenzaré dando respuesta a esa invitación que nos ha hecho el señor Rodríguez

Zapatero para acordar conjuntamente una reforma de la Constitución. Les adelanto que mi grupo parlamentario está dispuesto a ello, a facilitar su tramitación y apoyarla, y lo hacemos por coherencia con nuestra trayectoria anterior.

El 25 de junio del pasado año 2010 propuse en foro público —así lo recogieron con profusión los medios de comunicación— esa reforma. En concreto afirmé que promovería un consenso político en España para que la Constitución española recogiera los principios de estabilidad presupuestaria, algo parecido a lo que ya han hecho en Alemania. Poco tiempo después, el 30 de marzo del año 2011, aquí, en sede parlamentaria hice una afirmación en parecidos términos. Por tanto nuestra posición es favorable; lo era hace algo más de un año y por nosotros no va a faltar. Pero lo que me gustaría saber, señor presidente del Gobierno, es si con nuestro apoyo tendrá usted suficiente, porque al día siguiente de formular mi propuesta, o sea el 26 de junio del año 2010, esa propuesta y yo mismo por formularla fui objeto de una descalificación en toda regla. Se me pidió que dejara las ideas geniales; se me dijo que había improvisado un cambio en la Constitución como si fuera una panacea y, en tono despectivo y con ironía poco fina, se dijo lo siguiente: Como todos sabemos la Constitución es una ley que se cambia fácilmente y en un plis-plas va a acabar con la crisis.

Señor presidente del Gobierno, a estas alturas ya hay descalificaciones que ni siquiera considero; como no considero las descalificaciones que se me hicieron cuando en esta tribuna me opuse al aumento del déficit público. Yo creo que esto que usted ha propuesto hay que hacerlo. Es más, creo que había que haberlo hecho ya y las cosas nos hubieran ido mejor. (**Aplausos.**) Sin embargo, me gustaría saber, señor presidente del Gobierno, si quien hizo las descalificaciones, las gracias, las chanzas y demostró un alarde de conocimientos económicos sin parangón ha cambiado de opinión y hoy dice exactamente lo contrario de lo que dijo hace un año. Digo eso porque esa persona es importante y su voto es decisivo para que esa reforma salga adelante. Esa persona fue el señor Pérez Rubalcaba, hoy líder de su partido. (**Aplausos.—Rumores.**) En cualquier caso, señor presidente del Gobierno,...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: ...tiene nuestra buena voluntad y ni siquiera pido a cambio que se retiren las injustas descalificaciones que entonces se produjeron. Pero, en fin, volvamos al real decreto-ley, porque aquí hemos venido —como decía al principio de mi intervención— a debatir, y en su caso a aprobar o rechazar, ese real decreto-ley que ustedes han aprobado el pasado viernes. Subrayo lo de un real decreto-ley porque en el mismo se legisla sobre cuatro cuestiones heterogéneas de muy distinta dimensión y tratamiento, y eso dificulta extraordinariamente un juicio global. Mi grupo parla-

mentario, supongo que otros grupos de la Cámara, está de acuerdo con algunas de las medidas contempladas en él, pero otras nos parecen desacertadas y perniciosas. En una situación como esta ya les anuncio, señorías, que nos abstendremos a la hora de votar este real decreto-ley. Si las distintas materias que contiene se hubieran presentado en cuatro decretos diferenciados hubiéramos podido apoyar unos, quizás abstenernos en otros y votar que no al resto. Tal y como los ha planteado el Gobierno no podemos más que abstenernos, por lo tanto, abstención por nuestra parte, y dado el previsible apoyo a este real decreto por el Grupo Parlamentario Socialista, queda despejado así el futuro de esta norma.

Descargada la tensión que pudiera haber sobre su aprobación, permítanme, señorías, que haga algunas consideraciones sobre el heterogéneo contenido del decreto. No insistiré sobre la elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, necesaria para cumplir con el compromiso contraído por España en la pasada cumbre extraordinaria del Eurogrupo. En mi intervención del pasado 27 de julio quedó meridianamente clara nuestra posición y a ella me remito: el euro es nuestra apuesta y actuamos en consecuencia. Piensen solo por un momento, señorías, en que si la situación económica de España es grave —muy grave al decir de algunos—, cuál sería esta si no estuviéramos dentro del espacio de la moneda común. No será, pues, España quien ponga obstáculos al segundo plan de salvamento griego. Frente a las reticencias y los enredos que se están produciendo en algunos países con respecto a esta cuestión, España ratifica hoy su compromiso con el euro y de eso hemos de felicitarlos.

Vayamos, pues, al segundo tema: las medidas destinadas a reducir el gasto sanitario en el área de los medicamentos. Señorías, España disfruta de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Esto nos obliga a preservarlo y asegurar su sostenibilidad. La sanidad, junto con las pensiones y la educación son los pilares fundamentales de nuestro modelo social y para mantenerse firmes necesitan el mayor grado de eficacia en su gestión y en su desarrollo. La medida que hoy se nos presenta tiene aspectos discutibles, y algunos deben ser claramente mejorados en su fase de desarrollo e implantación. Me refiero a las garantías de continuidad terapéutica en los pacientes crónicos, a una mejora en las normas de identificación por el paciente de cada tratamiento, a la incorporación de las comunidades autónomas —que al final son las que pagan— en las comisiones de fijación de precios y autorizaciones, etcétera. Es cierto que estas medidas llegan tarde; es cierto que suponen por parte del Gobierno el reconocimiento —uno más— del error que supuso la modificación en 2006 del sistema de fijación de precios de referencia de la Ley de Farmacia de 2003, señora Salgado, cuya aplicación hubiera supuesto un ahorro muy importante para las arcas públicas. Es cierto que también reconoce ahora el error del sistema de deducción de las facturas farmacéuticas establecido en 2010 y que tan fuerte impacto ha

tenido en las farmacias pequeñas y en las rurales; es cierto que estamos una vez más, señorías, ante otra rectificación de las muchas a las que nos tiene acostumbrados este Gobierno, pero es un paso, aunque no suficiente porque no aborda otros campos tanto o más importantes como son las medidas necesarias para frenar el incremento de la factura en la farmacia hospitalaria, de los nuevos medicamentos y de los tratamientos más caros ni agota, por supuesto, las posibilidades de mejorar la eficiencia del sistema. Habrá que seguir trabajando y con urgencia para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública, pero esto es un paso y así hemos de reconocerlo. —Por cierto, hablando de reconocimiento sería bueno que el Gobierno hiciera una rectificación por el recurso que tiene planteado en el Constitucional ante la ley aprobada por el Parlamento gallego, que se adelantó en la adopción de medidas de ahorro en este campo—.

Vayamos ahora, señorías, a la tercera parte del decreto denominada eufemísticamente por el Gobierno como medidas de contribución a la consolidación fiscal. Como saben sus señorías y en su intervención ha explicado el señor Rodríguez Zapatero, la medida consiste fundamentalmente en trasladar al momento presente algunos ingresos tributarios que se recaudarían en la próxima legislatura. A esto se le suele llamar en román paladino, pan para hoy y hambre para mañana. Recursos que se tendrían que obtener en julio de 2012 se adelantan a octubre y diciembre de este año; es decir, el Gobierno pretende compensar la caída de la recaudación del impuesto de sociedades en lo que va de año con unos ingresos suplementarios para cuadrar las cuentas con esa expresión tan querida por el señor Rodríguez Zapatero: Como sea. Es decir, que el que venga detrás arree. **(Rumores.)** Como verán sus señorías, una bonita forma de lealtad institucional. **(Aplausos.)** Estas medidas tendrán efecto en este ejercicio y en los dos siguientes, por lo que en 2014 habrá una pérdida sustancial de recaudación. Claro es que a este Gobierno no le va a afectar, porque si hay algo seguro es que entonces ya no será Gobierno, dado que el señor Rodríguez Zapatero no concurrirá, como es sabido, a las próximas elecciones legislativas. Se sube el pago fraccionado de las sociedades que facturen anualmente más de 20 millones de euros. Se limita la compensación de pérdidas de años anteriores y se reduce a la quinta parte la amortización del Fondo de comercio financiero. En total, según los cálculos del Gobierno, 2.500 millones de euros que corresponderían a la próxima legislatura se ingresarán en octubre y diciembre de este ejercicio.

¿Con qué objeto comete el Gobierno tal tropelía fiscal? Cuando le preguntaron a la vicepresidenta económica afirmó que para ir más desahogados, para tener margen, porque, según ella, la recaudación este año va por encima de lo previsto; es decir, que recaudando por encima de lo previsto es necesario adelantar 2.500 millones de la legislatura siguiente. ¿Tiene esto algún sentido, señorías?, ¿pueden tener credibilidad este tipo

de afirmaciones? La verdad es que la elevación de estos pagos fraccionados permite a la Administración del Estado financiarse, sin interés de ningún tipo, desde el mismo momento en que se produzcan tales ingresos, detrayendo recursos de las empresas. Empresas que, al principio de cada ejercicio, planifican sus disponibilidades y necesidades de liquidez, sus proyectos de inversión y empleo, a la vez que determinan el calendario de sus compromisos fiscales con las administraciones públicas y ahora, cumplidas las dos terceras partes del ejercicio fiscal, les cambian las reglas de juego, a solo dos meses del siguiente pago en el mes de octubre. Bonita forma de reducir las incertidumbres empresariales y de colaborar en la aminoración de las dificultades financieras. Bonita forma de contribuir a las inversiones empresariales generadoras de empleo.

Señoras y señores diputados, ahora viene lo más sorprendente. Como saben sus señorías, el Gobierno eliminó prácticamente las desgravaciones por compra de vivienda desde el primero de enero de este año —prácticamente— y subió el impuesto del valor añadido de las viviendas nuevas desde julio de 2010. Pues bien, como estamos en periodo de rectificaciones, nos sorprenden ahora con una bajada del IVA del 50 por ciento al pasar del 8 al 4 por ciento la compra de vivienda nueva. Esta medida es un paradigma de la forma de actuar de este Gobierno, lo que podríamos denominar la política de vaivenes. Una política incapaz de contribuir a la generación de empleo y a la reducción del paro pero excelente para la elevación exponencial del desconcierto. En un debate en esta Cámara que algunos de ustedes recordarán, la señora vicepresidenta económica del Gobierno, con tono peyorativo y acusatorio, me tildó de previsible. Yo se lo agradecí porque creo que la previsibilidad es buena para cuantos desarrollamos nuestra labor en la cosa pública. Pero más allá de las opiniones que cada uno pueda tener sobre esta materia, lo que desde luego es nefasto es la política del zigzagueo y de las ocurrencias en la que hoy hago una cosa y mañana exactamente la contraria. Y no estoy diciendo que rectificar sea malo no, estoy diciendo que lo razonable es primero pensar y después actuar, y que es conveniente escuchar las ideas de los demás, porque de vez en cuando, aunque usted no se lo crea, pueden tener razón. **(Aplausos.)** Y ahora, fíjense señorías, nos encontramos con que quienes eliminaron unas desgravaciones para las capas medias y bajas de la sociedad, especialmente para los más jóvenes en la compra de su primera vivienda, nos traen una reducción del IVA, ya sea para primera, para segunda, para tercera, para cuarta, para quinta, para sexta o para séptima vivienda, cueste esta 200.000 euros, 2 millones o 6 millones de euros. No está mal, señorías, no está mal. **(Aplausos.)** Lo sensato hubiera sido el año pasado no jugar con la fiscalidad de un sector que ya bastantes problemas tiene para salir adelante, y que está sufriendo un durísimo ajuste, no haber eliminado la deducción al IRPF y sí haber favorecido —como le pedimos— una adecuada gestión de la cartera inmobiliaria del sector

financiero, especialmente cuando tanto dinero público lo ha apoyado. Esto hubiera sido lo sensato. Dentro de lo sorprendente de la medida, lo que roza lo insólito es el plazo de vida de la misma: cuatro meses. Con un plazo tan cicatero es difícil que pueda tener efectividad. Pero dado que los que gobiernan son ustedes y toman las decisiones que toman, intentaremos introducir algún grado de cordura en este asunto, para lo que anuncio que si los españoles nos otorgan su confianza en las próximas elecciones legislativas, además de reponer las desgravaciones fiscales en el IRPF prolongaremos esta medida doce meses más. **(Aplausos.)** Eso sí, con las lógicas limitaciones de que sea para adquisición de vivienda habitual y ajustando un tope máximo, porque, como les he dicho antes, no es lo mismo la compra de una vivienda de 200.000 euros que una vivienda de 2, 3, 4, 5 ó 6 millones de euros. **(Aplausos.)** Señorías, en cualquier caso el desplome del mercado de vivienda se encuentra en la caída del empleo y en la contracción del crédito, y falta empleo y falta crédito, y eso exige medidas más audaces y más serias, pero todo se andará. Hasta aquí, señorías mis reflexiones sobre las medidas que se van a convalidar hoy en esta Cámara.

Quisiera hacer antes de finalizar esta intervención algún otro comentario en relación con algunas de las cosas que ha afirmado esta mañana aquí el señor Rodríguez Zapatero. ¿En qué contexto hay que situar las decisiones del Consejo de Ministros traducidas en este decreto? Señorías, todos estamos al tanto de la última tormenta financiera que en este mes de agosto ha golpeado a España con extraordinaria dureza al tiempo que mostraba una vez más la inocultable fragilidad de la situación. Cierto es que hemos conocido un alivio gracias a la compra de deuda por el Banco Central Europeo, pero no es menos cierto que la inestabilidad continúa, que el riesgo está en el aire y que desgraciadamente cuando suenan truenos suelen caer rayos. **Por cierto, señor presidente, ya que hablamos del Banco Central Europeo, ¿podría informar el presidente del Gobierno de si ha recibido alguna carta de esta institución en las últimas fechas coincidiendo con la compra de deuda española? Porque si la ha recibido convendría que informara a esta Cámara de su contenido, y yo espero que en su siguiente intervención me pueda decir algo, no a mí sino a esta Cámara que representa la soberanía nacional, sobre el contenido de la carta del Banco Central Europeo.** **(Aplausos.)** Pues bien, señorías, en estas circunstancias se produjo la reunión del Consejo de Ministros que hoy debatimos. Con unas circunstancias como las descritas hubiese cabido pensar que el Gobierno nos traería a la Cámara un plan de actuación completo, coherente y eficaz que no solo serenase a nuestros acreedores sino que restaurase la confianza en nuestras posibilidades y animase la actividad económica del país, pero no, ha venido para ofrecernos un nuevo paquete —uno más— de medidas heterogéneas que importan más como gesto antes las autoridades económicas comunitarias que como remedio contra la

crisis, el déficit o el estancamiento. No es fácil ya recordar cuántos han sido los paquetes de planes anti-crisis, incontables, fugaces y estériles, que se nos han ofrecido. Señorías se los voy a recordar, son 40 —estériles, tiene razón—, 40. El primero, el 18 de abril de 2008: medidas de impulso a la actividad económica; no se lo pierdan; no voy a decir nada de lo que en aquel momento se dijo en esta Cámara por parte de los representantes del Gobierno; son 40 paquetes de medidas económicas; no es fácil recordarlo. Lo que sí es fácil recordar son sus resultados, 2.122.100 puestos de trabajo destruidos, 2.452.200 parados más y una economía que en este mes de agosto ha necesitado de un recurso tan excepcional como que el Banco Central Europeo compre su deuda. Para este Gobierno que gobierna de susto en susto y de alivio en alivio, todo se resume ya en sobrevivir a las tormentas, hacer los gestos indispensables y salir del paso como sea.

Señor presidente del Gobierno, por decisión suya el suyo es un Gobierno con tiempo tasado. Le agradecería que todas las decisiones que tengan trascendencia de cara al futuro y que puedan comprometer a otros gobiernos las pactara, en la medida en que eso sea posible. **(Rumores.)** Sí, es que creo que hay que hacerlo. En cualquier caso, no voy a descubrir ahora mi opinión sobre este Gobierno. Lo único que me gustaría decir en su momento es que este fue un Gobierno encabezado por un presidente modélico a la hora de gestionar el traspaso de poderes.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, formalmente el Pleno tiene como objetivo convalidar el Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, pero es evidente que este grupo parlamentario agradece la posibilidad, a través de su comparecencia, de debatir más allá del contenido de ese decreto la situación económica y, básicamente, la situación de la deuda soberana en el conjunto europeo, y particularmente en España. Vamos a abstenernos —anuncio cuál es nuestra posición—, lo que, por otra parte, no debe sorprender en la medida en que la hemos hecho pública antes del propio Pleno. Este real decreto es una muestra más de improvisación, demuestra y pone de relieve que el Gobierno tiene timonel pero no tiene rumbo, y no tiene rumbo especialmente ante uno de los problemas domésticos más importantes, como es el paro, al que después volveré a referirme. **(Rumores.)** El real decreto que se somete a convalidación tiene, a nuestro juicio, básicamente un propósito... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les rogaría que tuvieran la bondad de abandonar el salón de sesiones quienes no tengan intención de escuchar ni dejar escuchar a los demás.

Adelante, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Decía que, a nuestro juicio, este real decreto que se somete a convalidación tiene un objetivo clarísimo, que es cuadrar las cifras de recaudación del año. Eso es lo que le importa básicamente al Gobierno. No es en absoluto un objetivo despreciable, sin duda hay que controlar al máximo el déficit fiscal y, en cualquiera de los casos, lo que entendemos es que eso no debe hacerse contrariando al mismo tiempo la necesidad de impulsar medidas de crecimiento de nuestra economía y, especialmente, de creación de empleo.

¿Por qué se toman, señor presidente, unas medidas de urgencia a mitad del mes de agosto, en pleno verano, que afectan a la financiación de todas las grandes empresas de nuestra economía? ¿Por qué en general y desde hace meses este Gobierno se limita a recurrir al real decreto-ley como figura legislativa, hurtando después a esta Cámara la posibilidad de intervenir en la mejora del texto presentado por el Gobierno? En este caso, sabemos que el incremento de las retenciones del impuesto sobre sociedades va a representar para el Estado —entro en su contenido— un ingreso de 2.500 millones de euros, ¿pero ha estimado el Gobierno, señor presidente, el impacto que esta medida tendrá sobre el conjunto de la actividad económica?, ¿es consciente el Gobierno —utilizo palabras del dirigente ejecutivo de Seopan, exconsejero económico del presidente del Gobierno, que no representa precisamente a las pequeñas y medianas empresas— de la merma de liquidez que eso va a suponer para las empresas?, ¿es consciente el Gobierno de que agrava la situación de las empresas y del propio empleo?, ¿es consciente además el Gobierno —no es la primera vez que lo hace— de que a mitad del ejercicio fiscal varía las reglas del juego? Ustedes lo que hacen, a mi juicio, señor presidente, es simplemente un truco contable, fruto de un *brainstorming* de verano para ingresar lo que antes malgastaron, sin evaluar los impactos negativos que tendrán sobre la actividad económica y el empleo las medidas anunciadas.

Algo parecido sucede con las medidas adoptadas para el gasto farmacéutico, aunque en este caso debo reconocer y agradecer el diálogo productivo que ha habido entre el sector, el Gobierno y nuestro grupo parlamentario, y que ha ayudado a limitar las consecuencias negativas que tenía el planteamiento inicial del Gobierno. Convergència i Unió no está en contra del ahorro en el gasto farmacéutico, pero este debe abordarse con rigor

y no con populismo. Somos grandes importadores de medicamentos genéricos —Brasil e India van a ser beneficiarios—, pero ¿valora el Gobierno la importancia de la industria farmacéutica española? ¿Valora el empleo que genera? ¿Valora el que sea uno de los sectores industriales que más invierten en I+D+i en España, el 20 por ciento del total de lo que invierten las empresas privadas en este sentido? ¿Valora el Gobierno el valor añadido? ¿Valora el Gobierno que en este real decreto, como en los reales decretos 4/2010 y 8/2010, se penaliza directamente a uno de los sectores mejor preparados para actuar como motor de un modelo productivo en el que el valor añadido y la innovación son fundamentales? ¿No es precisamente eso —lo hemos repetido en muchas ocasiones, señor presidente— lo que necesita nuestra economía para sustituir el valor ya hoy completamente innecesario y para nada práctico del coste laboral? ¿Valora el Gobierno, por tanto, la capacidad exportadora de este sector? No obstante, reitero que a favor del Gobierno cabe decir que ha disminuido algunas de las medidas más negativas que se incluían inicialmente en el planteamiento que pensaba presentar a esta Cámara. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Para acabar con el decreto-ley que se somete a convalidación, señor presidente, me referiré a la tercera medida. Ciertamente es, como apuntaba el líder de la oposición, el señor Rajoy, que no tengo nada que añadir al cuarto punto en la medida en que estamos completamente de acuerdo; como estamos completamente de acuerdo también con la que hace referencia a lo que voy a tratar —la disminución del IVA en el ámbito de la vivienda— y también con los matices que he añadido ya a la que hace referencia al gasto farmacéutico. Incluso debo reconocer que en el ámbito del impuesto sobre sociedades el Gobierno ha hecho un esfuerzo para incrementar hasta 20 millones las empresas exentas de ese avance del impuesto y que hay después un decalaje de entre 20 y 60 millones que consideramos positivo; también —conversando con el Gobierno— considero positivo que esta medida no se aplique simplemente para el ejercicio 2011, sino que tenga una prolongación para 2012 y 2013, lo cual tiene consecuencias positivas para el futuro Gobierno, sea del color político que sea.

Pero le decía, señor presidente, que voy a acabar con el punto del real decreto que se refiere al descenso del IVA del 8 al 4 por ciento. Me parece bien. Estábamos de acuerdo, se lo digo, y está en línea con lo que hemos solicitado desde siempre. Pero ¿podría explicarme, señor presidente, cómo se justifica este carrusel de que hace muy pocos meses incrementáramos un punto el IVA, del 7 al 8 por ciento, que ahora se baja al 4 por ciento y que de aquí a cuatro meses vuelva a ser del 8 por ciento? En segundo lugar, y refiriéndome todavía al tema de la vivienda, ¿por qué ahora y no hace tres años? ¿Por qué ahora, cuando la mayor parte del parque inmobiliario está ya en manos de las entidades financieras en la medida en que las empresas no han podido soportar su

situación por falta de ayuda del Gobierno? ¿Por qué ahora? ¿Por qué, por otra parte, se toma esta medida, cuando somos conscientes de que paralelamente no hay crédito suficiente para poder comprar la vivienda en cualquiera de los casos? El ICO —que, por cierto, ha hecho desaparecer de su página web la estadística habitual donde informaba a los ciudadanos de cuáles eran las líneas abiertas, cuál era el remanente que quedaba de cada línea abierta y, consecuentemente, cuánto había gastado por cada línea— abrió en febrero una línea de crédito para la morosidad de hipotecas de 6.000 millones. Pues bien, solo un uno por ciento ha sido utilizado. Por otra parte, lo que usted anuncia de la reducción del IVA no deja de significar un fracaso en su propia política de vivienda. En este sentido, *Convergència i Unió* deja claro que para la próxima legislatura su voto va a estar al lado de quienes propongan retomar la desgravación por adquisición de vivienda, eso sí, sometida a un periodo temporal. Porque entendemos que es una medida que puede utilizarse a partir de ahora solo coyunturalmente para reactivar el sector —ya que si no se reactiva el sector de la construcción no vamos a reactivar la economía—, solamente, insisto, de manera temporal. Finalmente, todavía hablando del IVA en la vivienda, le hago otra pregunta, señor presidente: ¿por qué no se ha aprovechado la aprobación de este real decreto para simplificar las exigencias del Gobierno para aplicar un IVA reducido en la rehabilitación? Porque ahora nos vamos a encontrar con un sinsentido: al comprar una vivienda va a aplicarse un 4 por ciento del IVA y, sin embargo, si no se cumplen las rígidas condiciones para la rehabilitación que establece el Gobierno, por una rehabilitación se va a pagar un 18 por ciento del IVA. Sobran, por tanto, señor presidente, medidas dispersas e improvisadas y faltan políticas sólidas y políticas coherentes. Pero, además, si de lo que se trata es de reducir el déficit, ¿el Gobierno no conoce otros mecanismos que castigar en este sentido a las empresas? Una pregunta, señor presidente: ¿puede decirme cuántos organismos públicos ha suprimido el Gobierno, ahora que se habla tanto de supresión de diputaciones, en estos últimos años? ¿Cuántas duplicidades administrativas ha corregido? ¿Cuántas duplicidades de Administración del Estado donde tienen competencias las comunidades autónomas de manera exclusiva ha corregido el Estado? ¿Cuántas actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para simplificar y agilizar la Administración central? Todo eso también beneficiaría, sin castigar a las empresas, a la hora de reducir y controlar el déficit público.

Antes de entrar, señor presidente, en lo que hace referencia a otros puntos, desearía acabar esta primera parte de mi intervención con una reflexión. Hoy aprobamos por enésima vez medidas urgentes, pero si este país necesita alguna medida urgente esa es para mejorar la situación del paro, y para eso le exigimos, señor presidente, un plan de choque para la creación de empleo, un plan de choque que subvencione el empleo. Es mucho mejor, señor presidente, subvencionar el empleo que

subvencionar el paro, y sigue sin aparecer ninguna propuesta concreta a favor de la creación de ocupación. Elimine, señor presidente, durante un año las cotizaciones a la Seguridad Social por los puestos de trabajo que pueda crear una pyme o un autónomo; ayude, señor presidente, a crear un puesto de trabajo con 5.000 euros, que al final le va a salir más barato al Estado por lo que va a ahorrar e ingresar. Siempre aparece en su cara una sonrisa cuando hago esta propuesta. Haga números, señor presidente, piense en los que no tienen trabajo, no piense simplemente en el déficit público, piense en que hay que reactivar la economía. Europa piensa en el déficit público, pero le dice a España que su crecimiento económico es de los menores de la Unión Europea. Con la cantidad de líneas abiertas del ICO que no se han consumido por las dificultades que pone ese instituto, ¿por qué no crea de forma inmediata una línea especial de crédito de 20.000 millones dirigida a empresas para circulante, para tesorería? Insisto, esta Cámara ha aprobado muchas líneas que no han sido utilizadas por dificultades. Claro está que si el ICO no da crédito a aquel que ha devuelto una letra, evidentemente en la situación económica que hoy nos encontramos, ¿cuál es la empresa que no ha llegado en un momento determinado a no pagar una deuda? Por tanto, que el ICO sea más flexible, que lógicamente actúe con seguridad a la hora de conceder dinero, pero que lo conceda de una vez por todas a las pequeñas y medianas empresas. En este plan de choque o en el próximo real decreto-ley que nos anuncia el presidente del Gobierno, ¿por qué no asume el Gobierno las condiciones que su grupo parlamentario, con el ministro de Trabajo al frente, pactó con nuestro grupo en la tramitación del Real Decreto-ley de negociación colectiva? ¿Se acuerda usted de que nuestro grupo parlamentario no estaba de acuerdo en votarla y que en cualquier caso la votó porque se acordaron un conjunto de medidas para incorporar al trámite parlamentario y que son ustedes hoy los que bloquean, mediante filibusterismo político, la tramitación de este proyecto de ley una vez convalidado como real decreto, y me refiero al de la negociación colectiva? ¿Por qué no incorpora usted, señor presidente, en ese decreto del próximo viernes aquellas medidas también necesarias en la Ley de Políticas Activas, que también ayudarían a la generación de ocupación? Hágalo, tiene usted la oportunidad de hacerlo en ese sentido.

Una referencia a la posible modificación de la Constitución. No va a encontrar en mis posiciones anteriores, ni en las de nuestro grupo parlamentario, ni en las de nuestra formación política ninguna contradicción. Desde hace tiempo Europa apunta esa posibilidad. Algunos países, como usted recordaba, señor presidente, la han ejercido ya; han modificado su Constitución para introducir un determinado límite. Nosotros, de entrada, compartimos el espíritu; hay que ver cuál es la letra que se propone para saber si finalmente nuestro grupo parlamentario va a estar o no de acuerdo con esa modificación de la Constitución, que en absoluto nos viene de

nuevo, que no nos sorprende y que forma parte de lo que desde Europa cada vez más se refuerza como tendencia necesaria.

Hablando de Europa, señor presidente, acabo mi intervención con referencia a la crisis, a la deuda europea y española en particular. El mes de agosto —usted lo sabe y lo hemos comentado— va a ser un mes para no olvidar. Es evidente que se esperaba que los mercados durante el mes de agosto se comportaran con mayor tranquilidad, pero también es cierto que en agosto las operaciones a veces son más escandalosas. Lo importante es que no cunda el pánico, por eso en este sentido hay que ver de qué manera puede enfocarse. La credibilidad de la zona euro, para nuestro grupo parlamentario, se conseguirá mediante dos requisitos: primero, mediante reformas de las economías de los países más débiles, y España es uno de ellos, España es todavía una economía débil, y, segundo, mediante coraje político de los dirigentes europeos demostrando que quieren ceder cotas de soberanía a favor de un tesoro europeo. Mientras no se garantice globalmente la deuda pública de los países miembros, ya sea mediante la integración fiscal o bien a través de los eurobonos —idea en la que voy a insistir—, dejaremos abierta una brecha que propiciará la especulación contra cada Estado a la hora de solicitar la emisión de deuda, hoy frenada temporalmente por la intervención del Banco Central Europeo. En España, por tanto, hay que combinar lo que le decía: ajuste económico —de acuerdo—, ajuste del déficit fiscal —completamente de acuerdo— con una decidida estrategia para generar más crecimiento y restaurar la confianza de los ciudadanos y de los agentes económicos. En Europa, sin embargo, hay que aprobar por los miembros del Eurogrupo, por tanto también por España, las medidas de ampliación de las competencias de la FEEF, así como su capacidad de endeudamiento, aprobadas en el seno de la Unión Europea. Sería letal, señor presidente, como puede ocurrir en algún pequeño país de la Unión Europea, Finlandia en particular, para el euro que fracasáramos en el intento y se produjera la no ratificación por parte de algún Estado de este conjunto de medidas.

En Europa hay que avanzar lo más rápido posible hacia una economía fiscal y económica común. En Europa hay que vencer la resistencia de Alemania a la emisión de eurobonos. Recientemente, precisamente hablando de Alemania, el presidente de la asociación de empresas exportadoras alemanas decía textualmente lo siguiente: La economía alemana necesita del resto de Europa —y es cierto, y hay que repetírselo a los alemanes—. O se hacen bien las cosas o nadie va a estar fuera de peligro, Alemania tampoco, decía el presidente de las empresas exportadoras alemanas, y es cierto. El principal cliente y proveedor de cualquier país europeo acostumbra a ser otro país miembro de la Unión Europea, por lo que cualquier cosa que nos pase a cualquiera de los países miembros va a afectar finalmente al conjunto de los mismos. ¿Cuál es el problema de la emisión de eurobonos? ¿Cuál es el problema por el que Alemania

no desea y no apoya esa medida, que sería sin duda, a nuestro juicio, la medida más eficaz? Simplemente porque ellos entienden —lo cual es lógico y cierto— que su financiación sería más cara que la actual. ¿Pero cómo poder superar y encauzar este conflicto? Le propongo, señor presidente, una idea más para esta solución: la emisión de eurobonos a un solo vencimiento y con la rentabilidad que a este vencimiento le correspondiera, según el bum, a diez años. La emisión de estos eurobonos debería realizarla un ente especializado europeo en relación con el Banco Central Europeo, aunque esto signifique una ruptura transitoria de la ortodoxia, y cobrar una prima de gestión a los países a cuenta de los cuales emita este tipo de eurobonos. De acuerdo con esta propuesta, se conseguiría, primero, que Alemania seguiría emitiendo su deuda con los diferentes vencimientos; segundo, que el organismo europeo emisor de esa deuda, de esos eurobonos, para los países que lo precisen emitiría a un único vencimiento a tres/cinco años, no a diez; tercero, que el coste de esta emisión, es decir el coste de financiación para el país que lo demande, sería el mismo que para este vencimiento retribuye el Tesoro alemán; y, cuarto y finalmente, el país solicitante, no obstante, abonaría a ese organismo europeo una prima en concepto de gestión. De esta forma, ¿qué tendríamos? Primero, Alemania no vería modificado su estatus actual y en este sentido no tendría por qué tener inconveniente alguno. Segundo, para la financiación de los países de la eurozona que lo necesiten habría emisiones de bono a menor coste y mayor factibilidad de colocación y de aceptación en el mercado. Tercero, estos países tendrían un coste adicional en relación al que pagaría el Tesoro alemán por la prima de gestión. Y cuarto, el Banco Central Europeo, habida cuenta de la relación del organismo emisor de bonos, tendría previa y puntualmente información sobre las peticiones de los países que necesitaran esa emisión, y todo ello no simplemente a efectos de información sino también y sobre todo de supervisión en la proyección de la Unión Europea respecto al futuro.

Dicho todo esto —y acabo, señor presidente, porque se acaba mi tiempo—, me temo que ni usted ni su Gobierno tienen hoy capacidad política en Europa para impulsar una alternativa. De hecho, he visto que cuando hablaba de una idea para los eurobonos, usted no ha tomado ni tan siquiera una nota. No ha sabido aprovechar el curso durante estos años de aquella posición política que le dio el que cambiara su actitud respecto de la política internacional con la retirada de tropas de Irak y pudiera formalizar nuevamente una alianza con Francia y Alemania. La capacidad que le dio aquel gesto político no ha sabido aprovecharla. Por eso, de la misma manera que no ha tenido esa capacidad el Gobierno a nivel europeo, tampoco creo que la tenga a nivel español. Mejorar, señor presidente, a trancas y barrancas la nota final de curso, como está haciendo con los últimos reales decretos-leyes, es el síntoma más inequívoco de que usted ha sido durante este tiempo un mal estudiante.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Duran.

Por el Grupo Vasco del PNV tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, si alguien tenía alguna duda cuando celebramos el último Pleno de esta Cámara, allá en las postrimerías del mes de julio, supongo que las turbulencias que han convulsionado la economía durante las últimas semanas habrán terminado por disipársela. Con Alemania renqueante creciendo al 0,1 por ciento, Francia estancada y además reconvenida, Merkel y Sarkozy reuniéndose urgentemente a toque de arrebato, y Estados Unidos, nada menos que Estados Unidos, al borde de la suspensión de pagos, supongo que nadie compartirá ya a estas alturas la ingenua creencia de que un simple cambio de Gobierno acabará como por arte de ensalmo con todas nuestras aflicciones. ¿No es así? ¿O queda todavía aquí algún alma cándida dispuesta a tragarse semejante patraña? Confío en que no, no al menos en este hemisferio. Ni desde el más ciego voluntarismo electoralista se podría seguir a estas alturas manteniendo semejantes tesis, cuando todos hemos tenido ocasión de comprobar que el incendio no es local sino global y además generalizado. Ni el crecimiento económico de Francia o de Alemania, ni la credibilidad de la eurozona, ni las tensiones financieras de Italia, ni tan siquiera la solvencia del Tesoro americano frente a sus acreedores, ni el impacto negativo que todo esto está produciendo en la economía mundial, nada de ello mejorará por el hecho de que Juan deje el Gobierno para dejar su lugar a Pedro. El problema que tenemos entre manos, señorías, tiene tal envergadura que trasciende con mucho las pugnas personalistas y las reyertas de barrio. Es verdad que la llama arde con más intensidad en unos países que en otros; que avanza más y destruye más donde carecen de mecanismos de prevención y extinción de incendios que donde disponen de ellos; que hay en definitiva países mejor preparados que otros para afrontar este tipo de emergencias. Todo ello es verdad y sería absurdo negarlo, pero no es menos cierto que nadie, absolutamente nadie, se encuentra fuera de peligro y que sería bueno que todos nos tomáramos en serio este hecho, sin perder el tiempo en maniobras localistas de vuelo bajo y regate corto. Ante una realidad como la que vivimos, con incendios generalizados en el mundo de la economía y las alarmas sonando frenéticamente, cabe adoptar dos actitudes, la del bombero o la del pirómano, no hay más; o se contribuye a extinguir el fuego o se contribuye a avivar la llama, todo lo demás no cuenta. Bueno, cabe también la actitud del bombero pirómano, la del que se presenta disfrazado de bombero en los lugares en los que está teniendo lugar el siniestro pero portando una manguera que no despidе agua sino gasolina. Sin embargo, no conviene engañarse: pese a la apariencia tras la que se

oculta el bombero, su posición es, en el fondo, idéntica a la del pirómano, lo que nos remite de nuevo al esquema bipolar. Mi grupo parlamentario, señorías, ha dado muestras elocuentes a lo largo de esta legislatura de que no está por la labor de ejercer de pirómano. Otros lo han hecho, y en su derecho están, pero ante la gravedad de la situación y lo inquietante de las alarmas nosotros hemos preferido echar mano del agua en vez de la gasolina, por pura responsabilidad, por no facilitar una debacle que hubiese sido letal para todos. Hay quien ha afrontado la crisis desde el frívolo planteamiento de cuanto peor mejor. No ha sido nuestro caso. No somos partidarios de hacer experimentos con las cosas serias, ni tan siquiera cuando la proximidad de las elecciones invita a lanzarse a las acrobacias demagógicas. Cuando el bosque se quema no solo se quema algo del señor conde, sino que todos tenemos también mucho que perder, y conviene no pasar por alto lo que todos podemos perder con el incendio.

Hoy el Gobierno nos requiere para convalidar o, en su caso, derogar un nuevo paquete de medidas que se nos presenta una vez más en forma de real decreto-ley. Es el noveno de este año y el cuadragésimo, según mis cuentas, desde que comenzó a manifestarse la crisis en el año 2000. En este caso, el paquete incluye cuatro medidas muy concretas que se sitúan de una u otra manera en el horizonte de la consolidación fiscal. ¿Alguien se cree que estas medidas van a ser la panacea que nos sacará definitivamente de la crisis económica? En absoluto. Nadie es tan inocente. ¿Alguien se cree, tan siquiera, que servirán por sí mismas para apagar el incendio que amenaza con carbonizar los cimientos de nuestra economía? Tampoco. Ni los que las han redactado confían en ellas hasta ese extremo. Se trata tan solo de pequeñas gotas de agua que apenas contribuirán a atenuar el crepitar del fuego. Ni apagarán las llamas ni sofocarán los incendios generalizados, esto está claro. Sería fácil, por tanto, inmensamente fácil, despreciar estas medidas olímpicamente bajo el sencillo argumento de que no son más que parches fragmentarios y parciales que no resolverán el fondo del problema. La cuestión radica en que a estas alturas nadie cree ya en la existencia de esa propuesta mágica que resolverá por sí misma la crisis de una vez por todas, y a falta de fe en la posibilidad de que algún día pueda llegar la panacea que nos sacará definitivamente del atolladero no nos queda más remedio que examinar una a una las propuestas procedentes del Gobierno, sean ambiciosas o sean irrelevantes, sean sólidas o sean fútiles, y tomar posición respecto a cada una de ellas, ponderando individualizadamente los pros y los contras.

El paquete que hoy analizamos incluye, como antes decía, cuatro medidas muy puntales, pero cada una de ellas en su ámbito puede encerrar una importancia en ocasiones no desdeñable. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Empecemos por la primera, la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, con la reducción de la factura farmacéutica pública como medida estrella y más llamativa. En una primera aproximación, la medida nos parece acertada, aunque comprendemos que algunos agentes económicos y, en su defensa, algunos grupos parlamentarios se muestren molestos o cuando menos recelosos con la reasignación de recursos que va a derivar de la regla de recetar los medicamentos en función del principio activo y no en función de la marca comercial. Es lógico que así sea, a nadie le gusta que le priven drásticamente de un trozo de tarta que creía corresponderle. Pero la aplicación de esta medida, señorías, va a suponer al mismo tiempo un ahorro ingente en las cuentas públicas y va a beneficiar, sin duda, a la inmensa mayoría de los ciudadanos que se acogen a los servicios públicos de salud, que ahora podrán adquirir los medicamentos que se les receten a precios más asequibles. Todos los intereses en juego —todos, tanto los públicos como los privados— son dignos de respeto y consideración; este es el principio a partir del cual arranca mi grupo parlamentario. Pero puestos a conciliar los intereses que concurren en este caso, mi grupo parlamentario no tiene ninguna duda: la gran industria farmacéutica debe ceder ante el interés público que indudablemente representan en este momento la reducción del déficit público y el ahorro del presupuesto farmacéutico familiar de los millones de ciudadanos que se acogen a la sanidad pública. Hay, sin embargo, señorías —y no quisiera dejar de ponerlo de manifiesto por la importancia que entraña en la toma de posición final de mi grupo parlamentario—, un aspecto de la regulación sanitaria contenida en este real decreto-ley que no acaba de satisfacernos del todo. Los aspectos organizativos de la regulación que se propone están inspirados en un criterio que a nuestro juicio podía y debía haber sido menos centralista. No hablo estrictamente de vulneraciones competenciales, lo cual sería, de existir, algo absolutamente insalvable en nuestro caso. Hablo de unas opciones normativas en las que el legislador estatal no ha sido todo lo sensible que cabía esperar de él respecto al hecho autonómico. Creemos, por ejemplo, por citar un par de supuestos, que podía haberse otorgado un protagonismo mayor al consejo interterritorial, al Consejo del Sistema Nacional de Salud, en todos los procedimientos relacionados con la autorización y registro de medicamentos; o que, por ejemplo, podía haberse explicitado también que en los procedimientos de evaluación de los medicamentos la agencia contará con el asesoramiento de expertos designados expresamente por las comunidades autónomas. Tal y como está redactado el real decreto-ley, no lo impide —es cierto—, pero hubiese sido bueno que lo exigiese de modo expreso. No se trata, insisto, de un reproche competencial severo; no es un reparo grave este que formulo, pero encierra la entidad suficiente como para hacer imposible el voto favorable de mi grupo parlamentario a este real decreto-ley.

La segunda medida entraña un pequeño retoque en el régimen legal del impuesto sobre sociedades que tiene por objeto adelantar y reforzar parte de los ingresos públicos procedentes de su liquidación. Se trata —vaya por delante— de reformas que solo afectan a las empresas sujetas a la normativa estatal, por lo que apenas inciden en Euskadi. Por otra parte, las concernidas son tan solo, de manera particularmente intensa, las grandes empresas que obtienen beneficios, es decir, aquellas que mejores condiciones exhiben para hacer un esfuerzo adicional para la sostenibilidad de las finanzas públicas, las únicas a las que se puede aplicar una medida como la que se configura en la norma sometida a convalidación. En cualquier caso, parece evidente que a corto plazo el incremento del pago fraccionado mejorará los estados financieros de las administraciones públicas, que es lo que ahora urge, si bien parece igualmente evidente que la fórmula por la que se ha optado no solucionará sus problemas de solvencia a medio y largo plazo. Las otras dos reformas —la compensación de bases negativas y el fondo de comercio— encierran igualmente medidas temporales de efecto meramente financiero que solo afectan a las grandes empresas.

La tercera medida, también tributaria y también temporal —en este caso casi podría decirse que es estrictamente temporal—, supone una reducción del 8 al 4 por ciento del IVA legalmente establecido para la adquisición de vivienda nueva, un regalo para los bancos, según se ha dicho con alguna sorna. No hay duda de ello, la medida les vendrá muy bien a las entidades financieras que no logran colocar en el mercado sus *stocks* de vivienda nueva, pero será también —no lo olvidemos— una ayuda para los ciudadanos interesados en adquirir una vivienda —importante o relativa, pero una ayuda— e incluso, si me apuran, será una ayuda para el saneamiento de las finanzas públicas merced al incremento de la recaudación por este concepto, que en la actualidad se encuentra absolutamente estancada. Y si además se consigue que los bancos vuelquen en el crédito las sumas líquidas que obtengan por la venta de estas viviendas, mejor que mejor. La medida es buena, es cortísima y extremadamente puntual y acotada en el tiempo, pero es positiva. Resulta sumamente difícil votar contra ella.

Finalmente, el real decreto-ley plantea incrementar las garantías otorgadas por el Estado al Fondo europeo de estabilidad financiera para que este pueda acometer el nuevo programa griego, algo sobre lo que obviamente nada tenemos que objetar los europeístas que venimos avalando las medidas extraordinarias que se están arbitrando desde las instituciones europeas para salvar el euro. En definitiva, señorías, es evidente que el paquete de medidas que el presidente del Gobierno somete a la consideración de la Cámara no será objeto de estudio por los premios Nobel de Economía, nadie se fijará en él por la originalidad de sus planteamientos, por la creatividad o por la efectividad de las medidas que contempla; no nos sacará de la crisis, ni resolverá las tensiones financieras de las cuentas públicas, ni favorecerá

el crecimiento económico, pero no será mi grupo parlamentario el que ponga obstáculos a que las administraciones públicas y los ciudadanos acogidos a la sanidad pública puedan reducir el gasto farmacéutico y a que los interesados en adquirir una vivienda nueva puedan beneficiarse de la reducción del IVA que contempla la iniciativa. Con la abstención expresaremos las reticencias que nos produce la visión centralista que preside la regulación de los aspectos organizativos relacionados con la sanidad y el medicamento.

Termino mi intervención, señora presidenta, con una breve referencia a la reforma constitucional anunciada por el presidente del Gobierno en su intervención. Mi grupo parlamentario es tan favorable al equilibrio presupuestario como regla general inspiradora de la ordenación de las finanzas públicas como refractario a la idea de petrificar esa apuesta por la estabilidad financiera en una norma de rango constitucional que impide dotar a las instituciones públicas de la flexibilidad necesaria para acomodar las previsiones presupuestarias a las evoluciones del ciclo. Una iniciativa de este tipo, por tanto, o está dotada de las medidas de flexibilidad necesarias para adaptar las opciones presupuestarias al ciclo económico o será una medida absolutamente estricta, rígida e inútil para las necesidades y requerimientos de los poderes públicos en un contexto cambiante y convulso como es el actual.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra, en primer lugar, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, como viene siendo habitual, un nuevo real decreto. En el mes de julio se recogieron las pocas novedades anunciadas en el debate de política general de compromiso hacia la Unión Europea y ahora uno de nuevo. No negamos que en determinadas circunstancias y coyunturas de crisis no tengan que tomarse medidas de urgencia, pero la reiteración denota una cierta improvisación y produce además una doble sensación: por un lado, que el Gobierno actúa al dictado de poderes exógenos y, por otro, que no sabe demasiado bien adónde va pero que tiene la necesidad de mostrar otra cara, otra sensación. A nuestro entender, las medidas contenidas en el real decreto no van a conseguir el incremento de la recaudación; son un maquillaje para dar cumplimiento, por exigencia de la señora Merkel, al objetivo del déficit público ya fijado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2011. Es un objetivo de difícil cumplimiento porque las previsiones macroeconómicas fueron demasiado optimistas, porque se incrementaron los intereses derivados de la deuda y porque se han reducido los ingresos públicos. Yo le pregunto,

señor Zapatero, dónde están las otras medidas. Usted ha sido incapaz de combatir la evasión al fisco por parte de las grandes fortunas y empresas. Incluso la duquesa de Alba ha podido donar en vida sus bienes a sus descendientes sin apenas tributar. También ha permitido que las pymes tributen en el impuesto sobre sociedades 3 puntos por encima de la gran empresa. Todo ello después de haber rechazado una reforma profunda del impuesto sobre sociedades, una mejora enfocada al incremento de la productividad de las empresas, más progresivo, que incentivara las inversiones en I+D+i en medidas medioambientales, en internacionalización, etcétera. Ahora se viene con un conjunto de medidas que son un parche; un parche respecto al impuesto sobre sociedades, porque es cierto que se van a ingresar 2.500 millones más a través del aumento de los pagos a cuenta de las empresas que facturen más de 20 millones, pero de ninguna manera va a suponer un incremento de la tributación, lo que ocurre cuando se incrementa el IVA o los impuestos especiales que repercuten en los consumidores, o el IRPF sobre los asalariados. En cambio, no aparecen otras medidas más progresistas; por ejemplo, ¿por qué no aparece instaurar el impuesto sobre el patrimonio u obligar a la banca a la creación de ocupación vía beneficios? De esto no aparece nada, esto queda para la propaganda electoral del compañero Rubalcaba, quien, por cierto, ahora se nos ha convertido, de la noche a la mañana, en un *sans culotte* marsellés camino de París —en este caso, camino de La Moncloa—. Ahora se nos ha convertido el señor Rubalcaba en un *sans culotte*. Ahora habla de medidas progresistas, pero no están contenidas en este real decreto. La realidad es que después de dos legislaturas socialistas las rentas del trabajo tributan al 37 por ciento, las de capital al 17 y la economía sumergida se cifra en un 23 por ciento del PIB. Usted debería hablar claro a los ciudadanos y decirles que el verdadero problema es la deuda externa. Por cierto, con datos del Banco de España de junio de 2011, la deuda de bancos y cajas asciende a la friolera de 762.000 millones. Ahora nos presenta unas medidas que favorecen a bancos y cajas para que puedan cambiar ladrillos por recursos. ¿Cómo se puede permitir usted esto, a no ser que haya perdido cualquier atisbo de ideología progresista? Por un lado, usted, señor Zapatero, ejecuta ajustes severos al gasto social, ejecuta recortes salariales en la Función pública, limita los derechos sociales de los trabajadores —negociación colectiva, pensiones, reforma laboral— y, por otro lado, regala —regala— a los promotores inmobiliarios y a los bancos la rebaja del IVA. ¿Dónde está la salida progresista a la crisis? Sostiene la vicepresidenta Salgado la necesidad de rebajar temporalmente el IVA para dar salida al *stock* de 700.000 viviendas nuevas, por cierto muchas de ellas en manos de la banca o propiedad de promotores asfixiados o en proceso de refinanciación. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, silencio por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Usted, presidente Zapatero, ¿está convencido de que es una medida justa o es otra ayudita al señor Botín y a los de su condición? Contésteme. ¿Está convencido de que es una medida socialmente justa o es una ayuda, repito, al señor Botín y a los de su condición? Es inaceptable pretender reactivar el mercado inmobiliario a costa del bolsillo de los contribuyentes sin tener en cuenta quién fue el gran beneficiado del crecimiento del sector y quién no quiere asumir ningún tipo de responsabilidad. No es justo y además es estúpido porque posiblemente será ineficaz; ineficaz para la creación de empleo, porque se pretende colocar vivienda ya construida, y usted sabe, presidente Zapatero, que el verdadero problema es la negativa de los bancos y de los promotores a reducir los precios. ¿Por qué no reducen los precios? Porque el Gobierno les ha dado instrumentos a través de los cuales han podido mantener una retención artificial de los precios. Ustedes han sido los que aprobaron ayudas a la banca; no solamente aprobaron ayudas a la banca para limpiar sus activos sino que además ustedes han renunciado a otras medidas. El verbo renunciar es un verbo que conjugan muy bien —por activa, por pasiva y de forma perifrástica—. Yo le pregunto: ¿cómo es posible que en este real decreto por ejemplo no hayan incorporado un gravamen a las inmobiliarias filiales de los bancos o a los propios bancos? ¿Por qué no se contempla un gravamen atendiendo por ejemplo a la antigüedad del activo? Efectivamente esta sería una manera de presionar, pero es evidente que los bancos lo que han hecho es retener, retener y retener, y ahora además los grandes beneficiados de la burbuja inmobiliaria son los que volverán a cobrar. Es francamente lamentable.

Nosotros estamos tan sorprendidos de su derrota como la lamentamos, porque su fracaso, el hecho de que usted se convierta tarde o temprano —de hecho más temprano que tarde— en el icono del fracaso de la socialdemocracia, el hecho de que usted haya fracasado evidentemente hace que haya arrastrado al conjunto de las izquierdas para dejar abierto el camino a la derecha. Además lo que no le perdonamos —repito, lo que no le perdonamos— no es que haya perdido; lo que no le perdonamos es que no haya tenido los bemoles, que no haya tenido la voluntad política de enfrentarse al capital como tampoco ha tenido, de forma lastimosa, ni tan solo la voluntad política de enfrentarse a los obispos o al nacionalismo de derechas. En definitiva, señor Zapatero, usted ha fracasado ante el capital como socialdemócrata, ha fracasado como republicano porque los obispos le han ganado la batalla y ha fracasado como federalista porque al fin y al cabo lo que ha hecho es hacer el juego al nacionalismo español de derechas; en definitiva un verdadero fracaso.

Señor Zapatero, *requiescat in pace*. Salud.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tardà.

Por el mismo Grupo tiene la palabra la señora Buena-ventura. (**Rumores.**) Aprovecho para pedirles silencio, por favor.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, traen a convalidar un decreto-ley con un conjunto de medidas que a nuestro entender no van a ayudar a solucionar la cuestión principal que a nosotros nos preocupa y nos ocupa: la crisis económica con el consecuente aumento de paro y de desigualdades sociales. Nuevamente su Gobierno plantea unas medidas que son fruto de su política económica totalmente errática, que va poniendo parches sin tener una visión integral y equitativa de la política fiscal y económica. No entendemos cómo hace un año eliminaron la deducción del IRPF en la compra de vivienda, que afectaba especialmente a los consumidores, a las clases medias, a la clase trabajadora, para favorecer el alquiler, decían ustedes, y hoy decidan reducir el IVA fundamentalmente por la petición de las entidades financieras y los promotores inmobiliarios. Con esta medida, señor presidente, el problema de acceso a la vivienda va a seguir existiendo; no solucionan el problema de miles de ciudadanos y ciudadanas que tienen problemas con sus hipotecas, que tienen problemas con sus desahucios. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

No entendemos tampoco cómo proponen un adelanto del pago de parte del impuesto sobre sociedades sin entrar en una reforma de la fiscalidad española que está varios puntos por debajo de la media europea. Necesitamos además muchos más ingresos para hacer frente a las necesidades sociales que esta crisis está generando, pero no tocamos la fiscalidad; para nosotros esto es incomprensible. Entendemos y coincidimos en la propuesta de rebaja del gasto farmacéutico pero no por una situación de crisis actual sino por una manera de actuar y por invertir bien los recursos públicos, los recursos sanitarios. De hecho, según la información que tenemos, esta disminución de gastos ya estaba prevista, y así lo ha comentado el señor presidente. En definitiva, como decía anteriormente, parches y más parches. Nos dirán ustedes que son medidas para contentar a unos mercados, pero, por lo que se ha ido viendo estos últimos meses y estos últimos días, estos mercados son insaciables, del todo insaciables.

Nuestro voto a la convalidación de este decreto será negativo, no tanto por los temas que hoy nos plantean aquí —en alguno, como decía, el tema farmacéutico, podríamos estar de acuerdo—, sino por la filosofía que los inspira, la filosofía del déficit cero, la filosofía de la estabilidad presupuestaria, y pagar la crisis los que justamente no la han propiciado. Señor presidente, seguro que es consciente, pero merece la pena recordarlo, de que ha transcurrido más de un año desde aquel funesto mayo de 2010 en que la crisis de la deuda puso a España al filo del desastre. A consecuencia de ello, se emprendieron reformas que han supuesto recortes de derechos

básicos de la mayoría de la ciudadanía. Algunos ya advertimos que no servirían de nada, que abaratar el despido no crearía más empleo y que recortar la pensiones no solucionaría el problema de la crisis económica, que no era laboral, sino financiera. Por desgracia el tiempo nos está dando la razón. Ha transcurrido más de un año y no solo seguimos igual, sino que estamos peor. Los mercados van cobrando nuevas víctimas y nosotros seguimos amenazados.

Además en nuestro país, señor presidente, el reparto de los costes de la crisis está siendo muy desigual entre toda la ciudadanía. Su Gobierno no ha tomado las decisiones necesarias para garantizar que la factura económica y social de la crisis la pagaran quienes la habían causado. Al contrario, las principales medidas para afrontar la crisis han consistido en subir impuestos indiscriminadamente —como el IVA—, recortar salarios, eliminar ayudas, reducir pensiones, privatizar organismos públicos rentables y reducir los gastos presupuestarios, incluso en aquellas partidas más necesarias. Todo ello ha puesto en peligro muchos derechos sociales y ha supuesto un empeoramiento objetivo de la situación de la clase trabajadora; sin embargo, las personas con más recursos no han visto amenazada su posición de privilegio, que incluso se ha visto reforzada tras la crisis. Las únicas medidas adoptadas por el Ejecutivo que han afectado a las rentas más altas han quedado en un tema meramente estético, como el incremento residual de los tramos más altos del IRPF. Ustedes bien saben que la fiscalidad es uno de los principales elementos de redistribución de la riqueza y, a pesar de su retórica, de la retórica de su Gobierno, respecto a la importancia política que otorgan a la cohesión social, la práctica demuestra una absoluta pasividad ante el alarmante incremento de las desigualdades sociales y de la pobreza en nuestro país. Por desgracia, Cataluña este mes de agosto ha sido un claro ejemplo. Hasta ahora la sumisión y el seguidismo a las imposiciones de las instituciones financieras no democráticas ha supuesto una carrera continua de decisiones económicas y políticas que perjudican a la mayoría de la población, con la única obsesión de reducir el déficit, sin preocuparse lo más mínimo por los devastadores efectos sociales de estas decisiones. Sin embargo, en esta carrera por reducir el déficit no se han rectificado decisiones que nunca deberían haberse tomado, si se quería conservar la cohesión social, como la eliminación del impuesto sobre el patrimonio —que hoy suena que quieren volver a implementar—, las rebajas fiscales en el IRPF a las rentas más altas, la universalización de los incentivos en el impuesto sobre sociedades, incluso para las empresas con beneficios millonarios y una lucha contra el fraude que, aunque mayor que la de los anteriores gobiernos, todavía es claramente insuficiente.

Como he dicho anteriormente, este proceso de recortes presupuestarios fue seguido posteriormente por políticas como la reforma laboral y el alargamiento de la edad de jubilación, reformas que ni reducen déficit ni sirven para

luchar contra el paro, pero que su Gobierno justifica, como decía anteriormente, por la necesidad de mandar mensajes a los mercados que, como se ve, tampoco nos sirven. Estas medidas lo que hacen es hipotecar la salida de la crisis, imposibilitando la reforma del modelo productivo por falta de inversión. Señor presidente, se ha de construir un nuevo patrón de desarrollo, basado en la economía productiva y no especulativa, que sea eficiente en el aspecto económico, orientado a satisfacer necesidades a la mayoría, justo en el terreno social y sostenible en términos medioambientales. El desarrollo económico, la sostenibilidad, el equilibrio territorial y la cohesión social para nosotros son indisociables. Se debería haber aprobado un plan de estímulo mediante inversión pública en sectores como educación, dependencia, sanidad, medio ambiente, en todas aquellas actividades que nos hagan converger socialmente con la Unión Europea, y modernizar el modelo productivo. Con ello promoveríamos la creación de ocupación y la dinamización económica, pero para todo ello necesitamos instituciones políticas fuertes y globales que promuevan una regulación efectiva y doten de transparencia a los mercados financieros. No puede haber una salida justa y progresista a la crisis sin un nuevo orden internacional que permita recuperar el control público de la economía, que restablezca la primacía de la política sobre las finanzas y la democracia sobre el mercado, y ahí Europa debería jugar un papel preponderante. Hace falta una Europa más fuerte, con voluntad política de hacer frente a los especuladores. Ahí también, señor presidente, nos hubiera gustado una participación más activa de su Gobierno en los organismos de toma de decisiones económicas, multilaterales o comunitarias, defendiendo los intereses del conjunto de la ciudadanía española. El Gobierno no ha mostrado que la reforma del sistema financiero, la lucha contra los paraísos fiscales o un sistema fiscal común sean una prioridad en las participaciones en los consejos de Europa, las reuniones del Ecofin o del G-20. La mejor forma de hacer frente a los ataques especulativos que han recibido los Estados en la periferia —entre ellos el Estado español— pasa también por el impulso de un sistema fiscal armonizado en la Unión Europea con presión fiscal sobre la energía y sobre las transacciones especulativas, una lucha decidida contra los paraísos fiscales y el fraude y también con emisión de eurobonos. Entendemos que hay que cambiar las prioridades de una Unión Europea donde hasta ahora los criterios económicos de los Estados más poderosos han primado por encima de los criterios de la equidad entre la ciudadanía europea y la cohesión social. Escudándose en el origen externo de la crisis por la situación de colapso financiero mundial, su Gobierno no ha tomado medidas para cambiar ninguna de las graves deficiencias propias de nuestro Estado que se evidencian en la situación que tenemos de desempleo, desigualdad y pobreza. Por las peculiaridades y necesidades específicas de la situación económica del Estado español y también por las legítimas reivindicaciones de los ciudadanos, sería el momento de

impedir que los mercados sigan controlando la política. Nos parecería oportuno, por tanto, el impulso de medidas que contribuyeran a redistribuir los costes de la crisis, que generaran empleo y que pusieran fin a la especulación como estrategia para prevenir nuevas crisis en el futuro. Como nada de esto ni la filosofía que lo impulsa aparecen en las medidas que nos propone el Gobierno, nuestro voto será negativo.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buenaventura.

Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, en este mes dos noticias económicas han acaparado la atención de la opinión pública. Por un lado, el crecimiento de la economía española y del conjunto de la zona euro ha estado muy por debajo de las expectativas, alimentando el temor a una nueva recesión; y, por otro lado, la crisis de la deuda. Con respecto a la primera cuestión, ¿no habría que preguntarse si la estrategia que se está siguiendo está favoreciendo la recuperación? En múltiples debates hemos apuntado que no se puede anteponer el objetivo de la consolidación fiscal al de la recuperación económica, pues es tanto como sacarle el oxígeno al enfermo cuando este aún está en la UCI. Por eso siempre hemos abogado por acomodar el ritmo de reducción del déficit a las necesidades de recuperación de la economía. Sin embargo, los halcones que dominan las políticas económicas en la Unión Europea persisten en su obcecación; e incluso usted, sometiéndose a sus dictados, nos acaba de anunciar hoy una reforma exprés de la Constitución para imponer el dogma neoliberal del déficit cero. Usted argumentará que si no se cumplen los objetivos de déficit puede agudizarse la crisis de la deuda y el pago de intereses puede convertirse en una hipoteca insostenible, pero para que se cumplan los objetivos de déficit es necesario que exista crecimiento económico. Además, señor presidente, la crisis de la deuda no tiene que ver con una estrategia que no ha atacado las causas del problema. El problema de la deuda no radica en su volumen, sensiblemente inferior en el Estado español al de la media de la zona euro y sensiblemente inferior en el conjunto de la zona euro al de Estados Unidos o Japón. El problema radica en los ataques especulativos a los que está sometida. ¿Qué se ha hecho en Europa para combatir esto? China acaba de anunciar la creación de una agencia de calificación propia y, mientras tanto, Europa no ha hecho nada para evitar que campen a sus anchas agencias que son juez y parte al mismo tiempo. Tampoco ha hecho nada para que el Banco Central Europeo esté al servicio de los Estados y de las políticas públicas en vez de al de los bancos. Mientras tanto la señora Merkel y el señor Sarkozy se siguen oponiendo a la emisión de eurobonos. Es esta la estrategia que urge revisar, pues

de lo contrario estaremos abocados a una espiral perversa, a más chantaje de los especuladores, más recortes sociales y dismantelamiento de las políticas públicas.

Señor presidente, nos congratulamos de que las medidas contenidas en el decreto no conlleven nuevos recortes sociales. Esperamos que la razón no sea simplemente la cercanía de las elecciones. No nos merece objeción el anticipo a cuenta del impuesto sobre sociedades para grandes empresas. Eso sí, nos sorprende la exquisita sensibilidad al justificar que no se trata de aplicar subidas impositivas cuando hace apenas dos años no hubo recato en aprobar una subida lineal y generalizadora del IVA dirigida a todos los consumidores independientemente de su nivel de rentas. Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de racionalizar el gasto farmacéutico, pero debería hacerse de forma más respetuosa con las competencias en materia de gestión que tienen atribuidas las comunidades autónomas. Además, la consecución del objetivo de reducción del gasto es también posible a través de otras vías, como la implantación de catálogos de medicamentos, algo que se ha hecho en Galicia con nuestro apoyo. Nos ofrece más reservas la reducción del IVA al 4 por ciento por compra de vivienda nueva, una medida que contradice la línea seguida hasta ahora por el Gobierno, eliminando las deducciones fiscales para la compra de vivienda y apostando por el fomento del alquiler y de la rehabilitación. Además la banca va a ser la única beneficiaria. Esta medida no soluciona el principal problema de muchas personas que ven dificultado el acceso a crédito y encarado su coste cuando lo obtienen. Señor presidente, nos parece una medida improvisada y con cierto olor a efectismo preelectoral; el recuerdo de la devolución de los 400 euros aún lo tenemos presente.

Dado que ha aludido a la cercanía de las elecciones, hay en cambio muchas cosas que echamos en falta en este decreto. El candidato de su partido a las próximas elecciones está desgranando ahora propuestas que coinciden con otras que el BNG ha formulado a lo largo de toda la legislatura y que han sido rechazadas con los votos en contra de su partido, y no me refiero tan solo a la revisión del papel de las diputaciones. Me refiero a medidas como recuperar el impuesto sobre el patrimonio para las grandes fortunas y otras medidas que introduzcan más progresividad y justicia en el sistema fiscal. Hoy han vuelto a desaprovechar una ocasión para introducir las.

Señor presidente, como sabía la señora vicepresidenta del Gobierno, nosotros teníamos disposición a no dificultar la aprobación de este decreto, teníamos disposición a abstenernos, porque aunque lo consideramos insuficiente y observamos múltiples ausencias, aunque algunas medidas nos merecen reservas, hay otras que en cambio valoramos positivamente. Pero no estamos de acuerdo con la estrategia que se está siguiendo para hacer frente a la crisis, y menos aún con propuestas como las que usted acaba de formular de iniciar una reforma exprés de la Constitución pactada en exclusiva con el

Grupo Popular. Por esa razón, señor presidente, le anuncio el voto en contra del BNG.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Tiene la palabra doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, veníamos aquí a la convalidación de un decreto y nos hemos encontrado con una comparecencia del presidente regulada como un decreto y con un tema importantísimo que justificaba la celebración de este Pleno, que no era el decreto sino la situación económica de Europa y de este país, y encima usted anuncia una reforma constitucional y lo tramitamos como un decreto. Nos tenemos que conformar con dos minutos y, como usted verá, no es serio. Yo creo que este Pleno tendría que haber tenido como primer punto del orden del día la comparecencia del señor presidente ante la situación económica, un segundo punto referido a la aprobación de un decreto y, por último, un tercer punto relacionado con sus propuestas de reforma constitucional, que tienen para un Pleno solo.

En esos dos minutos voy hablar, en primer lugar, del real decreto que hoy nos ocupa y que tiene medidas contradictorias entre sí. Esto ocurre porque no se han molestado lo más mínimo en justificar la decisión más llamativa: la rebaja del IVA para la compra-venta de viviendas, algo que en nada contribuye a la consolidación fiscal ni a la reducción del déficit, sino todo lo contrario. Se inventan a tres meses de unas elecciones otro cheque temporal, como el que en su día fue el cheque bebé o el cheque regalo de 450 euros; un nuevo cheque que en nada contribuye a la consolidación fiscal sino todo lo contrario. Pero ahora la medida es menos progresiva todavía, porque los ciudadanos sin recursos no pueden acceder a ella por el mero hecho de que no tienen acceso al crédito, que es el verdadero problema. Ustedes se están despidiendo y hacen un buen regalo a la banca, que necesita vender sus grandes *stocks* de vivienda a las personas que tienen una gran liquidez o una gran capacidad económica. Lo han dejado activado al final de uno de sus últimos decretos sin la más mínima explicación, como si les diera un poco de vergüenza, porque sin duda contradice el discurso de las últimas semanas del candidato Rubalcaba cuando amaga con mayores cargas fiscales a la banca, y ustedes hacen todo lo contrario de lo que él predica, restándole credibilidad, y porque no es un estímulo directo a la economía productiva sino una medida de márketing que se regala a la banca con el propósito de aligerar sus *stocks* de vivienda embargada y sanear así sus balances.

En las medidas anticrisis de los años anteriores ustedes dejaron al margen totalmente al sector de la construcción, a pesar de varias advertencias, entre ellas las nuestras. Ha sido el peor parado de todos con ventaja, pero

ahora tampoco se le atiende de veras, porque de nuevo se centra todo en atender a la economía financiera más que a la economía real. ¿Cuál será el coste fiscal de esta medida, que irá más a sanear finanzas que a estimular la facturación de las pymes? ¿Por qué no se ha usado ese crédito fiscal para reducir la tributación de las obras de rehabilitación de viviendas, que sí crean empleo?

Con respecto a la parte sanitaria, he de darle un breve apunte, y es que en el título del decreto dicen que las medidas contribuyen a la mejora de la calidad del sistema sanitario, pero saben que no es así en lo que se refiere a la extensión de los medicamentos genéricos. Contribuyen a la sostenibilidad del sistema pero no a la mayor calidad. No degraden el lenguaje y el debate político haciendo pasar gato por liebre. Necesitamos ahorrar, pero no nos digan que vamos a mejorar la calidad con esa economía. Los ciudadanos pueden entender que se les pidan sacrificios pero no que se les diga que les están haciendo un favor.

En cuanto al adelanto del impuesto sobre sociedades, se trata de una política cortoplacista, una medida prácticamente contable que desplaza ingresos de un ejercicio a otro y, como muy bien decían otros diputados, que arree el que viene detrás. Desde luego, nosotros no vamos a apoyar este decreto y esperábamos que en un momento como este y con una comparecencia en el peor mes de la economía de este país, el Gobierno hubiera venido, no a la prórroga de temas de empleo que no han creado empleo, sino con medidas de activación económica, con medidas fiscales si fuera necesario —ahí están los impuestos especiales—, y sinceramente, señor presidente, para venir hoy a esta comparecencia, sinceramente, no hacía falta que hubiera intervenido usted.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Don Carlos Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor Presidente, señorías.

Señor presidente, nuevamente nos presenta para su votación una serie de medidas con las que el Gobierno espera combatir con mayor eficacia la crisis de nuestra economía. No añadiré más comentarios a las oportunas reflexiones que se han hecho sobre el porqué de estas medidas, su necesidad, su oportunidad, la urgencia del momento, etcétera. Obviamente unas nos gustan más, otras nos gustan menos, y todas juntas en un único documento solo pueden obtener en este momento nuestra abstención crítica. Y es que, señorías, seguimos siendo aquel enfermo instalado en la UCI que sale y entra de cuidados intensivos cada vez que otros deciden cortar el gotero. Por eso, más allá del contenido de este real decreto, el problema sigue siendo el mismo: cómo hacemos creíbles las medidas que tengamos que impulsar para desconectarnos definitivamente del respirador artificial de la deuda. Y yo, señorías, creo que esta es la

razón principal de la reforma constitucional exprés que ahora se nos propone, o nos imponen.

Señorías, estamos muy tocados, repito, pero somos una sociedad mayor de edad y madura; sabemos qué nos pasa y qué debemos hacer para curarnos: activar la economía, crear empleo, generar más ingresos, gastar menos, disminuir el déficit y reducir la deuda. Para todo ello es evidente que no basta con adelantar el pago de impuestos a las grandes empresas, reducir la factura farmacéutica, abaratar el IVA en la compra de vivienda o elevar el techo de los avales públicos. Estas medidas pueden aliviar los síntomas, pero no atajan la enfermedad que padecen nuestra economía y nuestra sociedad. Eso requeriría algo más, yo diría mucho más; requeriría cambios de hábitos sociales, un nuevo concepto de ciudadanía liberada del pasado pero con conciencia crítica, más preocupada por construir que por encender la hoguera de nuestras contradicciones a todas horas, requeriría urgentemente un nuevo modelo educativo. En el pasado España hizo un enorme esfuerzo público por eliminar las diferencias sociales y proscribir el analfabetismo; ahora los tiempos exigen dar un salto de calidad, introduciendo ya criterios de competencia. El fracaso escolar, señorías, es consecuencia directa de la falta de incentivos y de imaginación, y necesitamos una nueva pedagogía en torno a lo público, no por querer alimentar el debate eterno entre derecha e izquierda, sino porque la economía productiva española no soporta el nivel de gasto que hemos comprometido. Nada es gratuito, nada, asumámoslo, alguien paga las pensiones, la dependencia, las retribuciones de los funcionarios, las prestaciones sanitarias, la educación, las subvenciones, las ayudas, las carreteras, los aeropuertos, los subsidios de desempleo. Por eso necesitamos ejemplaridad pública, racionalizar el gasto, eliminar duplicidades, optimizar las herramientas informáticas de hoy, complementariedad administrativa y lealtad institucional. Y tenemos que apoyar a los buenos emprendedores, que deben ser los auténticos motores y protagonistas de nuestra recuperación, y tenemos que creer que podemos salir de esta situación por nosotros mismos, por nuestros propios medios, sin esperar a que los demás nos impongan sus soluciones. Y además, estar convencidos de que unidos somos más fuertes contra los ataques que vengan de fuera o los chantajes a los que nos quieren someter los de siempre, incluida ETA. Nadie tiene la receta secreta de la poción mágica, es verdad, incluso puede que haya más de una, o muchas. Ni siquiera un cambio de Gobierno por sí solo solucionará los problemas, pero sí lo hará si va acompañado de un giro en la gestión de la crisis, una crisis que es mucho más profunda de lo que vemos en la superficie. Esta, señorías, es una crisis de confianza en nuestras propias capacidades y determinación de ser mejores. Yo deseo que encontremos pronto un nuevo camino y que seamos capaces de transitar todos juntos por él, cada uno con nuestra personalidad política y valores, poniendo al servicio de España nuestras mejores aptitudes y predisposición. Eso es lo que esperan

los ciudadanos que hagamos y para lo que nos dan en cada elección su confianza. No la traicionemos, señorías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Doña Rosa Díez tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, veníamos a convalidar un real decreto y resulta que nos plantea usted la reforma de la Constitución. Yo tengo una lista sobre la reforma de la Constitución, como usted muy bien sabe. Llevo casi cuatro años desgranando aquí en el Congreso de los Diputados algunas propuestas imprescindibles para que España avance, usted acaba de hacer alguna de ellas hace algunos minutos en esta tribuna. Naturalmente, siempre que lo ha propuesto desde la tribuna he tenido o los abucheos de su grupo o el silencio y siempre el voto en contra. Pero hoy veníamos para un decreto y tenemos, en los últimos minutos de la legislatura, una reforma de la Constitución; una reforma de la Constitución que nos dice usted que es imprescindible —quizá lo acaba de descubrir ahora el vicerresponsable primero de su Gobierno y candidato de su partido, no lo había descubierto antes—, nos dice que hay que establecer en la propia Constitución el déficit máximo, el techo del Gobierno de la nación. Y yo le digo que eso es necesario, como lo he venido defendiendo, y coherentemente por tanto con las propuestas que desde aquí ha hecho le anuncio que a mí esa medida me parece imprescindible, no porque se lo haya dicho el Banco Central Europeo, sino porque era necesario hacerlo, pero solo tiene sentido si a la vez en esa reforma se establece también un límite para el endeudamiento de las comunidades autónomas, el mismo que se establezca, y si a la vez se establece —aunque eso no necesita reforma de la Constitución, ya está en la propia Constitución española, aunque ni ustedes ni los gobiernos anteriores lo hayan utilizado— la penalización al que incumpla. Es decir, en esa reforma tiene que haber techo para las comunidades autónomas, fijación de déficit e instrumentos para actuar frente a los incumplimientos. He oído decir aquí al portavoz de Convergència i Unió que le parece muy bien, pero el presupuesto de la Generalitat, naturalmente responsabilidad suya, se ha saltado todos los déficits y, además, ha multiplicado por dos el endeudamiento previsto. Por tanto, si lo hacemos, hagámoslo bien, no solo para cumplir el mandato del Banco Central Europeo y hacer como que hacemos; entremos de verdad en las reformas de la Constitución que haya que entrar. Esa no es la única —y usted lo sabe, presidente—, porque tiene que ir acompañada de una nueva distribución competencial para que sea eficaz, para que sea permanente, para que no sea algo que se hace en los últimos minutos de la legislatura. Hablemos de ello en serio. Insisto, yo tengo una lista —ustedes la conocen—, y de todas las cuestiones de esa lista hay que hablar en serio. La reforma de la Constitu-

ción no es, efectivamente, una cosa menor. Por tanto, si lo vamos a hacer, hagámoslo bien, abordémoslo bien. Señor presidente, usted ha anunciado el anticipo de las elecciones, la fecha en que se van a celebrar, pero sigue siendo el presidente del Gobierno y no le exime de su responsabilidad de gobernar. Y ya que se atreve a cumplir un mandato europeo y a traer ni más ni menos que la reforma de la Constitución, probablemente para que nos compren esos bonos —lo menos importante es el porqué, pero no era por su gusto porque lo ha negado cada vez que se lo hemos pedido—, vayamos al fondo de las cuestiones, a todas las reformas pendientes y hagámoslo bien para que sea una herencia positiva y no una coyuntura, no un parcheo más, no una cosa de efecto placebo inmediato, para que sea de verdad la reforma pendiente que tiene este país. La Constitución tiene treinta años, hay una distribución competencial que se ha demostrado ineficiente e ineficaz y hay miles, centenares, muchísimas duplicidades e ineficiencias en el conjunto de las administraciones públicas con las que hay que terminar. No es una broma para la campaña electoral sino algo que hay que hacer. Hay que terminar con el derroche, con las ineficiencias y con las ineficacias por las futuras generaciones. Hay que abordar eso si quiere que esa medida que nos ha anunciado sea algo más que pura coyuntura y puro cumplimiento de una instrucción.

Finalizo, presidente. Tengo una duda sobre el real decreto. Usted ha anunciado una reforma que tiene que ver con el gasto sanitario y la apoyo. Nos ha dicho que se ahorrarían 2.400 millones de euros al año, y yo le pregunto: Si nos íbamos a ahorrar 2.400 millones al año, ¿por qué han esperado siete años? ¿El vicerresponsable primero de todo tampoco se había dado cuenta de que nos estábamos gastando más dinero de lo que debíamos? Nos hubiéramos ahorrado 16.800 millones de euros si hubieran tomado esa medida hace siete años. ¿O es que es un sistema nuevo? ¿Desdican ahora en ese decreto lo que se dice en la página oficial del Ministerio de Sanidad de que la descentralización en materia sanitaria, de compras y de todo lo demás, ha sido muy eficaz y muy eficiente? Insisto en que yo apoyo eso, pero ¿es que acaban de descubrir el bálsamo de Fierabrás? ¿Por qué no lo han hecho antes? ¿Es que había antes otros intereses que impedían que se hiciera?

Otra medida que ha anunciado tiene que ver con la reforma del mercado de trabajo, con reformas laborales que nos ha anunciado que van a tomar este viernes y sobre las que hoy no nos podemos pronunciar. Usted ha anunciado, siguiendo las proclamas de los mítines de fin de semana, el mantenimiento de los 400 euros de ayuda a los parados. Presidente, desde esta tribuna también hemos defendido la implementación de la renta activa de inserción, que es universal, un programa permanente y no una dádiva de engañosos cuatro días antes de las elecciones de forma discriminada. La renta activa de inserción es un programa permanente. Atrévase a eso, que es lo que el mercado y lo que el sector necesita.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Termino. Atrévase a eso, atrévase, presidente, a gobernar, porque sigue usted siendo responsable del Gobierno, sigue usted siendo el presidente, por mucho que haya anunciado el anticipo de las elecciones. Si se va a limitar a hacer estas cosas, lo que le manden desde Bruselas o lo que le cuenten los fines de semana quienes le corrigen desde su propio partido, no merece la pena, presidente, que esperemos al 20 de noviembre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Don José Antonio Alonso tiene la palabra.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, como ha quedado de nuevo patente en las últimas semanas, esta crisis tiene un carácter global —esto no es retórica, es la pura verdad— que se refleja, entre otras cosas, en la excesiva volatilidad y sobre-reacción de los mercados financieros. Primero, en el origen de la crisis se produjo una crisis financiera que se tradujo posteriormente en lo que en definitiva ha sido una recesión de la economía mundial, de la economía real en todo el mundo. Y ahora ha terminado provocando una crisis de deuda soberana y en conjunto de los mercados financieros, un círculo vicioso del que, señorías, tenemos que salir cuanto antes. En el contexto internacional la evolución económica y financiera de las últimas semanas ha estado dominada por el agravamiento de las tensiones en los mercados de deuda soberana de la zona euro y por una disminución del crecimiento de las principales economías desarrolladas en el segundo trimestre del año, lo que ha supuesto una incertidumbre añadida al escenario económico internacional. Quiero sumar a ello los problemas añadidos o anexos a la situación económica y política de Estados Unidos que han sido explicados perfectamente por el presidente del Gobierno y son conocidos por todos ustedes. Además, solo quiero añadir al respecto que las tensiones se propagaron a las bolsas, al tipo de cambio del euro y al mercado interbancario. Ante la gravedad de la situación, recordarán que el 21 de julio se convoca una reunión extraordinaria del Consejo Europeo en la que se acordó poner en marcha un nuevo programa para Grecia, así como un conjunto más completo de medidas para mejorar la sostenibilidad de la deuda pública de ese país, detener el riesgo de contagio a otros países y reforzar los mecanismos disponibles para la gestión de la crisis en Europa y la posibilidad de la compra de deuda pública en el mercado secundario. Los resultados de la cumbre se tradujeron en una cierta relajación inicial de las tensiones que, sin embargo, volvieron a aparecer, como ustedes recordarán, en los días posteriores aunque aún es pronto

para valorar el alcance final de esas tensiones. Finalmente las dos grandes economías europeas —Francia y Alemania— se reunieron la semana pasada, el día 16 de agosto, con el objetivo puesto en salvaguardar la estabilidad de la eurozona a través de un mejor diseño del gobierno económico. Para ello tomaron cuatro iniciativas con un calendario concreto de aplicación. Primero, creación de un consejo y presidente permanente del Eurogrupo; segundo, reglas fiscales para limitar el déficit de las cuentas públicas; tercero, establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras, y cuarto, armonización de la base del impuesto sobre sociedades en la Unión Europea. Todas ellas son medidas importantes, señorías, que están bien, que están correctamente orientadas pero que no han sido suficientemente valientes, les falta algo, y por eso seguramente no lograron inyectar la confianza en los mercados financieros.

Necesitamos, en nuestra opinión, más voluntad política en Europa; los socialistas seguimos apostando por la emisión de eurobonos para evitar el contagio actual a economías solventes, como sin duda lo es la española. Ello permitiría financiarse a los Estados miembros a tasas de interés más acordes con el estado de su economía y limitaría la especulación sobre el futuro de la zona del euro. Esta crisis, señoras y señores diputados, ha demostrado que ninguna economía está a salvo, como se ha podido comprobar con el incipiente contagio a Francia y con los problemas fiscales de Estados Unidos. De hecho, las primas de riesgo han repuntado hasta niveles previos a la quiebra de Lehman Brothers en 2008. En un primer momento la crisis de deuda tuvo su efecto más devastador sobre Grecia, Irlanda y Portugal, que recibieron ayuda financiera de organismos europeos e internacionales por sus problemas de solvencia. España no, España no ha estado ni estará en esa situación gracias a la actuación del Gobierno, a la contención del déficit que exitosamente ha hecho el Gobierno y a las reformas estructurales que hemos aprobado a lo largo del último año y pico en esta Cámara. Ciertamente ustedes también recuerdan que el año pasado, en mayo, la reducción del déficit y las reformas se establecieron como prioridad máxima de la iniciativa del Gobierno, mientras que el principal partido de la oposición, en un comportamiento absolutamente inasumible que pasará a los anales negativos de la historia política de esta Cámara, de este país y de toda la Unión Europea, votó que no al conjunto de medidas contenidas en el decreto-ley que se aprobó en mayo del año pasado. Fue el Partido Popular el único partido en Europa que tuvo tal comportamiento político en la oposición de deslealtad al Gobierno de su país y, lo que es más y peor, a su propio país cuando necesitaba otro comportamiento en esos momentos. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, en un increíble alarde de funambulismo político, al Partido Popular, y en concreto a su líder, el señor Rajoy, no les hemos visto hablar en serio de la crisis jamás ni, en consecuencia, hacer propuesta alguna, ni siquiera a nivel europeo. Hay que pedirle al señor Rajoy que al menos por una vez nos diga qué le

parecen las propuestas políticas de mayor integración de las políticas económicas de la Unión Europea porque es usted, señora Rajoy, son ustedes, señoras y señores del Partido Popular, los únicos políticos que nunca han dicho nada sustancial al respecto, nunca jamás. Claro que, a falta de propuestas concretas y sólidas, sí sabemos cuál es el referente del señor Rajoy. Ya lo dijo en la famosa entrevista que concedió a un diario de nuestro país, dijo que en España haría algo similar a lo que Cameron está haciendo en el Reino Unido. Pues ya ven, señoras y señores diputados, cómo están en el Reino Unido. ¡Menudo panorama que quiere el señor Rajoy para nuestro país! Menos mal que no va a ser él quien gobierne en el futuro este país, sino que lo será el señor Alfredo Pérez Rubalcaba. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, la actuación del Banco Central Europeo es, por lo demás, necesaria; algo se ha apuntado aquí esta mañana. Hay que estabilizar no solo la excesiva volatilidad de los mercados de deuda soberana y no solo hay que conseguir que los Estados puedan financiarse con tasas de interés razonables; también hay que reducir los diferenciales de crédito interbancario, que están en máximos en estos momentos. La provisión de liquidez por parte del Banco Central debe, por consiguiente, continuar y por lo tanto esta medida, que es de carácter temporal, beneficiará tanto a la financiación pública como a la privada hasta que esté plenamente operativo el Fondo europeo de estabilidad financiera, que será un instrumento de máxima solvencia que podrá comprar deuda pública en el mercado secundario.

Señorías, hay que establecer un buen diagnóstico de la situación para no confundirnos con las recetas, así son las cosas. Las autoridades políticas y los agentes privados se están enfrentando a un excesivo endeudamiento o apalancamiento global. No solo estamos luchando frente a una crisis fiscal, señoras y señores diputados que se resuelve con mayor austeridad, sino que también estamos haciendo frente a una crisis financiera privada de naturaleza mundial, global. El círculo vicioso se traduce, señorías, en serios riesgos de liquidez e incluso de solvencia ante unos tipos de interés más elevados para las entidades financieras y los Estados de todo el mundo. Precisamente para evitar la incertidumbre y la tensión en los mercados esta crisis financiera global e interdependiente solo puede resolverse con una mayor integración fiscal y económica de Europa. La credibilidad y la confianza solo se restablecen con mayor voluntad política europea traducida en hechos. La idea es sencilla y tendríamos que ser capaces de compartirla todos los Estados miembros de la eurozona: hay que ceder soberanía nacional a cambio de beneficiarnos de la solvencia conjunta de toda Europa. Esto se debe traducir en un mejor diseño institucional del gobierno económico europeo para que la Unión Europea pueda emitir eurobonos. La hoja de ruta, en nuestra opinión, no tiene vuelta atrás; se llama más Europa política para controlar el devenir de los mercados cuando este devenir se torne irracional, como ha ocurrido en los últimos tiempos. Y será mejor que avancemos cuanto antes en una mejor

supervisión y control de las finanzas públicas y la competitividad de las economías nacionales por parte de las autoridades europeas para poder obtener la máxima solvencia de la deuda cuando sea emitida por la Unión Europea.

Los socialistas europeos seguimos pensando que una mayor integración económica a través de los eurobonos lanzaría un mensaje y una práctica sólidos y positivos a los inversores privados, con un objetivo político más fundamental que está en el corazón de nuestra ideología: salvaguardar el modelo europeo de convivencia y de solidaridad, que es, señoras y señores, de lo que estamos hablando y la gran pieza de la jugada que está en el tablero del mundo, en el tablero de la Unión Europea y también en el de España.

Señoras y señores diputados, en el ámbito interno el Gobierno español sigue cumpliendo sus compromisos de reducción del déficit, tal y como estaba previsto. Se trata sin duda de un éxito notable en política económica. Y en el terreno de la economía real España se recupera gracias al tirón de la demanda exterior, pero todavía crecemos a un ritmo lento por la debilidad de la demanda interna. Hemos conocido recientemente el PIB del segundo trimestre, que creció un 0,2 por ciento entre abril y junio, idéntico dato al de la zona euro, y que situó la tasa interanual en un 0,7 por ciento, una pequeña disminución de una décima con respecto al primer trimestre. El empleo también crece pero con debilidad, con lo que debemos persistir —y lo vamos a hacer— en el esfuerzo contra el paro, nuestra principal preocupación, como bien saben los españoles. Por añadidura, las exportaciones y el turismo tendrán un efecto positivo, previsiblemente, sobre el crecimiento del tercer trimestre.

Señor presidente, señoras y señores diputados, el presidente del Gobierno ha explicado las medidas contenidas en el real decreto-ley que hoy sometemos a convalidación. Por mi parte quiero destacar —y quiero hacerlo claramente— que son totalmente coherentes con lo que necesita España, porque van a reforzar el cumplimiento del objetivo de disminución del déficit a través de dos iniciativas, que se han explicado ya bien en esta tribuna por parte del presidente del Gobierno: una, el adelanto temporal de los pagos del impuesto de sociedades de las grandes empresas de este país, y dos, la racionalización del gasto farmacéutico mediante la obligación de recetar por principio activo del medicamento y no por la marca. Con estas medidas se va a lograr un ahorro estimado aproximadamente en 5.000 millones de euros adicionales. Además, con el objetivo de aligerar el *stock* inmobiliario de la vivienda nueva, el Gobierno ha reducido temporalmente el tipo del IVA del 8 al 4 por ciento, medida razonable que se va a aplicar hasta el 31 de diciembre de este año. Son todas, señorías, medidas razonables y consistentes con la situación actual de la economía española y con las necesidades de la misma. El señor Rajoy y el Partido Popular, para no variar, no van a apoyar este real decreto-ley. Parece ser que 5.000 millones de ahorro —5.000 millones de ahorro— no son razón suficiente

para el señor Rajoy y el Partido Popular para apoyar estas razonables medidas del Gobierno, otra nueva muestra de irresponsabilidad política. (**Aplausos.**)

Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero acabar mostrando el apoyo del Grupo Socialista a la propuesta de reforma constitucional que ha formulado el presidente del Gobierno. Es necesaria porque todos sabemos la fuerte dependencia que la economía mundial tiene de los mercados financieros y todos conocemos perfectamente bien —la fuerza y la dureza de los hechos nos ha obligado a todos los ciudadanos del mundo, literalmente, a conocerlo bien— que el control del déficit estructural y de la deuda es esencial para evitar turbulencias especulativas, para segar la hierba a los especuladores —junto con otras medidas—, para dotar de mayor estabilidad a la economía y para dar la necesaria confianza a los inversores y, por tanto, para crecer económicamente. Así lo hemos entendido, por lo demás, los grandes países de la eurozona. Tengan en cuenta que Alemania ya lo puso en su Constitución en su día y que Francia e Italia están en el mismo camino de España, el de ponerlo en la Constitución de los respectivos países que he citado.

Señoras y señores diputados, el Gobierno está gobernando hasta el último minuto tal y como prometió el presidente. Está gobernando con austeridad cuando es necesario —y ahora lo es— y está consiguiendo éxitos notables en política económica que debemos reconocerle. Asimismo, está haciendo reformas estructurales indispensables para poner a este país en el mejor de los caminos para salir de la mejor de las maneras de la crisis económica y lo está haciendo, además, sin renunciar un ápice al contenido esencial de las políticas sociales —sanidad, educación, pensiones, dependencia, prestaciones por desempleo—. Está cumpliendo su obligación hasta el último minuto y quiero agradecerse en nombre del Partido Socialista, reconocerse en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y animar al conjunto del Gobierno y a su presidente a que sigan en la tarea hasta el último minuto. Muchas gracias por ello, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señorías, en primer lugar, debo expresar mi agradecimiento a aquellos grupos parlamentarios que de una u otra manera han expresado una posición favorable a la ratificación de este real decreto-ley que, a juicio de ser objetivo, si evaluamos el contenido de las posiciones que han sido mantenidas por unos y otros portavoces, tiene un respaldo amplio porque entiendo que las críticas —algunas de ellas se han producido con más insistencia a alguna medida concreta— tienen un alcance menor. No obstante, por respetar el trámite parlamentario de presenta-

ción del decreto-ley, permítanme que haga alguna referencia a las cosas que conciernen al decreto-ley para luego ir a la reflexión más general de los aspectos que han estado implícitos en el debate desde el punto de vista de la situación económico-financiera y de los planteamientos que he formulado en mi primera intervención ante la Cámara.

Me gustaría hacer una consideración sobre la política de estímulo a la compraventa de vivienda que el Gobierno ha incorporado en este real decreto-ley, que consiste, como es conocido y ha sido objeto de muchos comentarios por sus señorías, en la reducción del IVA en los tres tramos posibles al tramo superreducido del 8 al 4 por ciento con carácter excepcional y temporal por cuatro meses. Al hilo de esa medida incorporada en el decreto-ley se han hecho distintas valoraciones y se han hecho algunas afirmaciones falsas, como la que ha hecho el señor Rajoy sobre la desgravación de la vivienda y la modificación que en su día se hizo sobre la desgravación de vivienda, que permanece vigente para el 71 por ciento de los contribuyentes de nuestro país en el límite de 24.000 euros, y lo que ha hecho la modificación de la desgravación para la vivienda, señor Rajoy, precisamente es corregir la falta de progresividad que contenía la desgravación fiscal anterior, pero, insisto, permanece vigente para el 70 por ciento, y lo otro es sencillamente hacer una afirmación que no se corresponde con la realidad. Lo contradictorio es que, ante una medida como la reducción temporal y excepcional del IVA del 8 al 4 por ciento para la compraventa de vivienda nueva como un estímulo ante la caída tan pronunciada de la compraventa de vivienda, un estímulo temporal y excepcional, se esté en contra y a la vez se anuncie que si se ganan las elecciones se mantiene doce meses más (**Aplausos.**) Es una contradicción notable solo sostenible por el afán de criticar la medida que incorpora el Gobierno. Por cierto, debo recordar, señor Rajoy, que al ser una modificación y una reducción del IVA necesita, como es natural, la comunicación a la Unión Europea, habrá una evaluación de la Unión Europea y exige excepcionalidad y coyunturalidad; cuatro meses son coyunturales y excepcionales, un año o dieciséis meses es muy discutible. Pero parece bastante razonable que si tenemos una caída muy pronunciada de la compraventa de vivienda, busquemos algún estímulo fiscal, no el planteamiento de volver a ampliar las desgravaciones fiscales, que las limitamos razonablemente en función de la renta para hacerlas más progresivas, y el otro único instrumento que tenemos es el instrumento, insisto, excepcional de reducción del IVA, que, por cierto, he oído a algún portavoz, creo que ha sido el señor Tardà, que ha insistido en que esta reducción del IVA es a costa de los ciudadanos. Permítame que le diga que no puedo estar de acuerdo para nada porque quienes soportan el IVA lógicamente en una operación de compraventa son los ciudadanos, en consecuencia de lo que se trata es de que a los ciudadanos les cueste algo menos poder comprar una vivienda para que el *stock* de viviendas se vaya

reduciendo y se permita que la actividad de la construcción, que es el sector donde está centrada la destrucción de empleo —que continúa— y la caída de la actividad del producto interior bruto del conjunto de la economía española, pueda tener una cierta recuperación. Lo he explicado en más de una ocasión, los datos están ahí. Si no fuera el sector de la construcción, la economía española estaría creciendo cerca del 2 por ciento. Detrae al crecimiento del PIB por su peso y por su situación tan negativa un volumen muy importante. El 70 por ciento del empleo —y hoy, prácticamente todo— que se ha perdido durante la crisis está vinculado directamente a la caída del sector de la construcción. Y hoy, insisto, prácticamente el empleo que se pierde está en la construcción, fundamentalmente en la construcción a través de la promoción de la residencia de nuevas viviendas. Por tanto, ¿qué tratamos de corregir? Que en esa caída que ha sido tan excesiva, desde niveles altísimos, que generaron la burbuja de iniciación y de compraventa de vivienda, no estemos en una situación tan reducida que genere un detrimento tan negativo al PIB y al empleo. A eso responde la medida en relación con la vivienda: excepcionalidad, intentar mejorar, movilizar algo los datos, las cifras del sector de la construcción. No tiene nada que ver, como se ha dicho aquí, con los bancos, aunque sean tenedores de muchas de las viviendas, sino que tiene que ver con la búsqueda de que la actividad de la construcción no retraiga crecimiento negativo y favorezca algo más la evolución del empleo, lo cual suena bastante razonable.

En cuando al gasto farmacéutico, la política de reducción de gasto farmacéutico que el Gobierno ha venido realizando desde el año 2004 ha tenido efectos muy positivos. Voy a dar algún dato. En 2010 el gasto farmacéutico a través de receta oficial ascendió a 12.200 millones de euros, un descenso del 2,36 por ciento respecto al año anterior, siendo la primera vez que se alcanzaban tasas negativas como resultado de medidas adoptadas por el Gobierno a través de dos reales decretos-leyes. La tendencia decreciente en el gasto farmacéutico se está acentuando en 2011. Así, el gasto farmacéutico acumulado entre enero y julio de 2011 ha descendido un 10,3 por ciento respecto al mismo periodo de 2010. Además, ha aumentado considerablemente la dispensación de genéricos, que ya alcanza el 27,4 por ciento del total de los envases con cargo al Sistema Nacional de Salud. Desde el primer Plan estratégico de política farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de 2004, que incorporó las medidas de mayor eficiencia, hemos tenido diversos instrumentos, como la Ley 29/2006, de garantía y uso racional de los medicamentos y productos farmacéuticos. Desde su aprobación, el crecimiento del gasto farmacéutico se mantuvo en tasas del 6 por ciento, gracias a la aplicación del nuevo sistema de precios de referencia. En la segunda legislatura, con las medidas que hemos adoptado, ha habido una progresiva reducción del gasto farmacéutico. Alguien invocaba desde esta tribuna que por qué se hacía ahora y no antes. Lo cierto es que se ha

venido haciendo desde hace años; desde el año 2004 se ha ido reduciendo la evolución del gasto farmacéutico y lo que hemos hecho en este decreto-ley es dar un paso más allá para llegar a un mayor ahorro, que sin duda alguna es extraordinariamente conveniente.

Por lo que se refiere a la medida relativa al impuesto sobre sociedades, debo recordar a sus señorías que el universo de afectación son las empresas con una facturación superior a 20 millones de euros y que son 3.900 empresas. No es cierto que sea pan para hoy y hambre para mañana. La medida, como saben, se prorroga por tres años y, en consecuencia, va a dar también elementos positivos a la consolidación fiscal de los años 2012 y 2013. Eso debe estar presente en todas sus señorías. Quiero recordar a los que han insistido en que esto suponía un maltrato o un castigo a las sociedades, aunque sea en este caso a las grandes sociedades —es verdad que normalmente algún portavoz habla más bien de las pequeñas sociedades—, que el Gobierno ha reducido en cinco puntos el tipo general del impuesto sobre sociedades del 35 al 30 por ciento, mientras que el tipo reducido que pagan las pymes también se ha reducido otros cinco puntos, al 25 por ciento, desde 2007. De manera que, señor Duran, el tipo efectivo que pagan las empresas se ha reducido ocho puntos, del 25 por ciento en 2004 al 17 por ciento en 2010. También le subrayo al señor Rajoy que hemos pasado de un tipo efectivo del impuesto sobre sociedades del 25 por ciento al 17 por ciento en 2010. Es decir, hemos hecho una política de incentivo fiscal a las sociedades para que generen actividad económica y empleo que ha sido sustancial y relevante. Por ello, se les puede pedir este esfuerzo de adelantar a cuenta para contribuir a la consolidación fiscal teniendo en cuenta además que afecta a las grandes empresas. Creo que es una política equilibrada, justa y razonable a tenor de cómo ha sido la evolución en relación con el impuesto sobre sociedades a la que me acabo de referir con datos —permítame que lo diga, señor Duran— contundentes.

No quería dejar pasar ninguno de los temas concretos que se han producido. Voy a hacer ahora una reflexión de carácter más general sobre la situación económica y la evolución financiera. Ha habido poca consideración en torno a los problemas globales. Es llamativo que el señor Rajoy no haya hecho referencia a lo que ha pasado en Italia, en Francia o en Estados Unidos. Es una tendencia natural a intentar obviar, eludir recordar y tener presente que estamos ante una crisis global cuyo origen es el sistema financiero norteamericano en 2008 y de ahí su propagación a Europa y a una buena parte de las economías desarrolladas. Las recidivas de esta gravísima crisis financiera y económica se vienen produciendo de manera más intensa como consecuencia de la crisis de la deuda de un país de la zona euro, que es Grecia, que —como conocemos— se ha extendido a Portugal, a Irlanda y que a partir de ahí ha ido afectando a diversos países, entre otros el nuestro. Nuestro país ha sido hasta ahora capaz de responder al gravísimo riesgo con dos

objetivos fundamentales: uno, que España se pueda financiar por sí misma sin tener que pedir ayuda —condición fundamental—; y dos, mantener el máximo nivel de cohesión social, que se expresa en el porcentaje de protección al desempleo y en el mantenimiento íntegro de todas las políticas referidas a la educación, a la sanidad, a los servicios sociales y a la Ley de Dependencia. Esos han sido los dos objetivos de los cuarenta planes, como se han denominado con frecuencia recordando la cifra del número de decretos-leyes que se han elaborado. Señorías, esta misma evaluación del número de planes y medidas que desde 2008 ha tomado el Gobierno de España para afrontar la crisis se podía hacer exactamente igual del 90 por ciento de los gobiernos de la zona euro y de la Unión Europea, porque hemos tenido que responder a situaciones cambiantes, tomar iniciativas y medidas nuevas ante la evolución de la crisis más grave desde hace ochenta años en el mundo económico y en el sistema financiero. Hemos hecho lo mismo que todos los gobiernos del mundo afectados, especialmente los europeos: responder con medidas, más medidas para intentar paliar y dar respuestas. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** No hay improvisación, lo que hay es obligación de dar respuesta a cada situación concreta, y quien piense, insinúe o mantenga que ante una crisis como esta un gobierno puede aprobar un plan sin más y no volver a reconsiderar o a tomar nuevas iniciativas, es que sencillamente estará engañando a los ciudadanos, porque la realidad, como vemos todos los días o casi cada semana, es cambiante y exige nuevos compromisos, como ha pasado en la Unión Europea. Este ha sido el periodo en el que más reuniones ha habido del Consejo Europeo para tomar nuevas medidas económicas, nuevos planes. También ha sido el único periodo en el que ha habido reuniones de líderes del Eurogrupo para adoptar medidas que jamás estuvieron previstas, que se tienen que reforzar y que en muchas ocasiones tienen que incorporar nuevos avances. Por tanto, no se trata de un plan, se trata de tener capacidad de respuesta, de tomar medidas equilibradas que den lugar a una sostenibilidad de nuestras cuentas públicas y a una capacidad de mantener la cohesión social. Sé que es fácil decir que cada medida nueva son ocurrencias; es fácil, pero es insustancial, profundamente insustancial y no reconocedor de la realidad. Asimismo, puede que sea fácil decir que una medida como la del IVA es una rectificación o no. En fin, tenemos que adoptar medidas en función de las circunstancias. Si uno ve que el sector del turismo va bien, lo normal es que no haya que llevar a cabo medidas mayormente en el sector del turismo; si uno ve que el sector de la construcción o de la compraventa de vivienda responde con muy malas señales, parece que lo normal es que se haga algo, aunque en este caso sea una modificación coyuntural y excepcional, y si no se hiciera, se diría que no se está haciendo. Señor Rajoy, creo que básicamente le he contestado a casi todos los temas concretos que ha planteado. En fin, poco nuevo bajo el sol, que las medidas

llegan tarde, la rectificación, etcétera. Es verdad que quien normalmente ha venido con medidas a esta Cámara es el Gobierno, y desde luego no el principal partido de la oposición. Luego, al final de mi intervención me referiré al tema del déficit y su consagración constitucional.

Señor Duran i Lleida, creo que he dado una explicación de lo que afecta al decreto-ley en sociedades, en ahorro farmacéutico, y le agradezco que reconozca que ha habido un diálogo constructivo con el sector. También le he explicado claramente —no sé si su señoría lo había olvidado— cuál es la política vigente en materia de desgravación de vivienda, la política vigente que beneficia al 70 por ciento, y lo que ha hecho es corregir la aparente y en principio razonable falta de progresividad. Desde luego, le recordaré, señor Duran, todas las medidas fiscales que hemos puesto en marcha para favorecer y estimular la rehabilitación. Estoy dispuesto, por supuesto, y le facilitaré, aunque no tengo aquí los datos, toda la reducción de organismos públicos y de estructura que hemos hecho en esta legislatura; se los haré llegar, porque evidentemente tienen un volumen suficiente como para que ello exija una elaboración exhaustiva.

En cuanto a las medidas para fomentar el empleo, he sonreído ante alguna de las cosas que usted ha dicho, señor Duran, porque de una u otra manera están aplicadas. La última medida en relación con el plan de choque de la vivienda es el cien por cien de cotizaciones para los empleos a tiempo parcial, que lo incorporamos, y desde luego hemos estado estimulando e incentivando la contratación. Sobre el decreto-ley de negociación colectiva, dice el señor Duran que el decreto-ley está en vigor, que nuestra lectura del mismo es que es un avance sustancial —hoy ley ya— y un cambio importante de la negociación colectiva, que así ha sido valorado y que lógicamente el trámite parlamentario dará lugar a la sustanciación de las enmiendas que entendemos y que compartimos. Por supuesto, le puedo asegurar que nada más lejos del Gobierno que esa intención que ha insinuado de filibusterismo parlamentario. Como es natural, tengo que refutar esa cuestión.

Sobre los eurobonos, me ha achacado que no le ponía atención. Sí le ponía atención, señor Duran, a la fórmula que usted ha puesto de manifiesto; me parece una fórmula muy apta para la discusión, como otras que hay. La cuestión es que en términos políticos sabe que aquellos que defendemos una política de eurobonos nos encontramos en una difícil situación, aunque no puedo dejar de reconocer y recordar que el acuerdo de 21 de julio para modificar la facilidad financiera y permitir que compre deuda en el mercado secundario de bonos de los países de la zona euro es un embrión de eurobono. Le puedo asegurar que he defendido, promovido y planteado todas estas cuestiones de manera reiterada en los consejos europeos y que he tenido diálogos intensos con alguien que además usted conoce bien porque pertenece a su familia política, como es la canciller Angela Merkel, que, como bien conoce, mantiene una posición muy refractaria al avance en materia de eurobonos. Mi opi-

nión ya la he expresado alguna vez, y es que antes o después llegará el compromiso colectivo en relación con los eurobonos. Ahora bien, seguramente será una cuestión que exigirá algún tiempo. Estamos de acuerdo en los riesgos que hay sobre la ratificación con algunos países, por eso precisamente he expresado la preocupación no solo por lo que sucedió en los primeros días de agosto, que tiene mucho que ver como espoleta con la situación de Estados Unidos o, posteriormente, con el ataque que los mercados dirigieron hacia entidades financieras francesas, sino que el momento de la ratificación de la facilidad financiera por el conjunto de los parlamentos de los países de la zona euro es un momento decisivo y cualquier factor que pueda condicionar o perjudicar esta situación, lógicamente será bastante negativo.

Señor Erkoreka, ha definido muy bien su posición política en la intervención, y además lo ha hecho al principio para no dejar lugar a dudas. Ustedes han optado por ser bomberos y no pirómanos; han optado por ayudar, por construir, por apoyar, por dialogar, y debo reconocerlo y agradecerlo una vez más. Creo que ha hecho una descripción muy ponderada de las medidas y una reflexión última sobre lo que representa o supone la iniciativa constitucional, a la que, insisto, me referiré después, en la parte última de mi intervención.

Señor Tardà, algunas de las cosas sobre la reducción del IVA ya las he respondido. En este periodo hemos hecho medidas de reparto más justo de la carga de la crisis —las he relatado en todos los debates y no voy a reiterarlo—: las relativas a la subida del tipo del IRPF, las relativas a las Sicav, la relativa a la retirada del conocido como Plan Beckham... En definitiva, varias medidas. Ya sé que eso queda ahí, pasa, y luego casi nadie se acuerda de ello, y usted durante su intervención ha hablado en más de una ocasión sobre la imposición directa y la imposición indirecta. En este sentido, alguna vez hemos debatido con su compañero de grupo y con otros portavoces dónde están los límites de la imposición directa, que objetivamente es más progresiva, para que eso no perjudique a la eficiencia económica y desestime la actividad económica; me refiero al impuesto sobre sociedades y al impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esa es la cuestión, la cuestión no es aproximarse solo —que también— (**Rumores.**)...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero):... con una actitud ideológica, la cuestión es que sabemos que si haces un impuesto sobre sociedades con unos niveles o unos tipos muy altos, tienes un riesgo clarísimo de deslocalización y de ser nada atractivo para la inversión empresarial, es evidente. Y sabemos también que el riesgo de tener una presión o una imposición fiscal sobre la renta del trabajo alta o muy alta es también un factor de desincentivación del trabajo y del

ahorro. Por tanto, hay que optar por un equilibrio razonable, esta es la posición que nosotros defendemos, porque seguramente ninguna de las que pueden considerarse como extremas ideológicamente son útiles y justas, en la medida en que podemos buscar eficiencia y justicia, el grado necesario de eficiencia y de justicia.

Ajustes de gastos sociales. Ya lo he dicho en mi intervención. Debo recordarle que no solo no hemos reducido la protección por desempleo, sino que la hemos ampliado durante todo este periodo, a pesar de que en estos momentos es sin duda alguna el mayor volumen de gasto social como consecuencia de la crisis, porque nos parece que al final ese es el reflejo más importante de la cohesión social. ¿Quién está sufriendo más la crisis? Quien no tiene un empleo. ¿Dónde hemos intentado volcar el mayor esfuerzo de gasto social? En el desempleo. Le recuerdo que hemos mantenido todas las prestaciones y las hemos aumentado, primero con el programa Prodi y ahora con el programa Prepara. ¿Que nos gustaría más? Pues sí, a todos, pero que el esfuerzo desde el punto de vista de la respuesta social es considerable, deberíamos admitirlo o al menos pensarlo. Igual sucede con todos los grandes pilares de la cohesión social y del Estado del bienestar. No los voy a repetir: la educación, la sanidad y la dependencia. Todo el volumen de afectación de la reducción de gasto a las políticas sociales en nuestro país ha sido muy reducido, el más reducido en porcentaje de PIB de todos los países importantes, medianos y grandes, de la Unión Europea. ¿Que nos hubiera gustado que no fuera nada? Sin duda, pero ha sido el más reducido.

Señora Buenaventura, no voy a hacer una nueva reflexión sobre lo que supone la fiscalidad. Lo hemos discutido en muchas ocasiones, acabo de hacerlo con el señor Tardà, me aproximo con una posición ideológica y también con una posición de eficiencia económica, intentar buscar un equilibrio. Sería absurdo negar: uno, que detrás de una política fiscal no hay un reflejo de una política de concepción de quién debe contribuir a las arcas públicas, pero también creo que sería completamente indefendible negar que detrás de una política fiscal no hay una política económica y una política de eficiencia y de resultados económicos. En todo caso, más allá de sus consideraciones con carácter general, me ha parecido que sus críticas concretas al decreto-ley tampoco eran excesivas y que podía haber una aceptación. Lo que pasa es que a veces uno tiene la tentación de decir que no sé si se defienden posiciones coherentes, porque si venimos con una medida fiscal que supone que las grandes empresas tienen que adelantar 2.500 millones de euros, eso debería tener —en coherencia con sus posiciones en materia fiscal— algo más de simpatía.

En el orden internacional, señora Buenaventura, le debo recordar que hemos tenido una participación muy activa. En primer lugar, porque hemos podido tenerla, gracias a consolidar nuestra posición en el G-20, que se ha convertido en el foro económico mundial más relevante. Segundo, porque una buena parte del paquete legislativo de regulación del sistema financiero, incluidos

hedge funds, paraísos fiscales, etcétera, se impulsó con un esfuerzo muy decidido por parte del Gobierno de España coincidiendo con la Presidencia española de la Unión Europea. Y no voy a reiterar que hemos sido completamente activos, proactivos, en defensa de los eurobonos, como acabo de decir.

Señor Jorquera, esta vez no, sería imperdonable por mi parte y llevo todo el tiempo en la tribuna diciendo: no puede ser, no puede ser, no puede ser. Déficit público. Usted ha dicho: el dogma del déficit público. No sé si para algunos será un dogma, para mí no. Para mí el control del déficit público es una necesidad, es una necesidad, es conveniente, y tengo muchas dudas de que mantener una posición más progresista o menos progresista sea en función de lo que se mantiene uno respecto al déficit público. Porque al final, como hemos visto... (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ...y comprobado y como casi siempre pasa, cuando hay una crisis de deuda, que no es más que la acumulación de déficits excesivos, quienes más perjudicados salen por una crisis de deuda en un país o en varios, en el contexto europeo, siempre son aquellos que tienen unas circunstancias económicas más difíciles: unos porque pierden su empleo y otros porque su capacidad adquisitiva es muy limitada. Señorías, debemos afirmar con contundencia que no podemos recurrir permanentemente a una financiación exterior excesiva y acumular... (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ... una deuda insostenible. La estimación que el Gobierno hace del techo de la deuda pública al que podemos llegar en nuestro país está en torno al 74 por ciento, en la parte ya final de la recesión y de la crisis. Un 74 por ciento de volumen de deuda es extraordinariamente elevado. En esta crisis hemos incrementado más de un 30 por ciento el volumen de la deuda. Esto es una cifra sin más, pero todos sabemos que eso se traduce en que cada año en los presupuestos del Estado tenemos que dotar con más recursos la partida que se llama, pago del servicio de la deuda, es decir, tenemos que pagar a aquellos que nos han prestado el dinero. No me parece que ir a un presupuesto en el que tengamos que dedicar un 5 por ciento del PIB a pagar los intereses de la deuda, detrayéndolo de partidas sociales o de inversión productiva sea una opción —ya no la califico ideológicamente—. No lo es. No lo es. Debemos tener clara esa posición. Puede haber una respuesta de déficit en una circunstancia extraordinaria, por supuesto, como la ha habido en todo el mundo, tan fuerte que ha originado una crisis de deuda.

Es verdad que la crisis ha sido tan fuerte y tan grave, pero lo que ha pasado lo tenemos reciente, en carne propia, y creo que hay que contenerlo. Sobre la posición del Banco Central Europeo, señor Jorquera, el Banco Central Europeo está constreñido por el tratado europeo. Es verdad que tenemos un banco central encargado de la política monetaria de toda la zona euro distinto a los bancos centrales que tienen la responsabilidad de una política monetaria en los países. ¿Por qué? Porque no está configurado como un prestamista de última instancia. De ahí la diferencia de evaluación de la prima de riesgo que hay en países que tienen más deuda y déficit que España o Italia —no, deuda no—, como Inglaterra, que tiene una situación de deuda y de déficit parecida, incluso un poco peor que España. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que el Banco de Inglaterra sí es un prestamista de última instancia y todos los inversores y los mercados saben que puede actuar, inyectar liquidez casi sin límites. Esa es la gran diferencia, y el problema es que nuestra configuración como moneda única tiene dos restricciones muy notables para los países que integramos una zona euro. Tiene muchas bondades y muchas cosas positivas pero tiene dos restricciones notables; la primera esta que acabo de referir, que el Banco Central Europeo es un prestamista con capacidad muy limitada, excepcional. La segunda limitación es que, lógicamente, tienes una restricción en el tipo de cambio por la moneda y no puedes evaluar. Si uno compara las crisis económicas en nuestro país, las que ha habido desde la mitad del siglo pasado hasta nuestros días —salvo esta—, todas tuvieron una respuesta con devaluación, y en alguna crisis con más de una devaluación. Es un ajuste de la riqueza general a través de una devaluación que permite enseguida encarar una recuperación. La moneda única no lo permite y por tanto tenemos que hacer el esfuerzo de la competitividad, el esfuerzo de la productividad, el esfuerzo del mantenimiento de nuestras cuentas públicas para mantener la bondad y los efectos positivos de la zona euro. Señor Jorquera, las medidas no contienen recortes sociales. Lo que hacen, en efecto, como usted decía, es intentar ahorrar. Sí hay una medida social que es la prórroga de los 400 euros —que es el real decreto— ley de la próxima semana—, pero se inscribe en una política de limitar al máximo y de no hacer medidas que puedan tener un carácter socialmente negativo.

Señora Oramas, la comparecencia de hoy tenía alguna dificultad de encaje. Es verdad que el decreto-ley tenía la importancia suficiente, al igual que la petición de solicitud al presidente del Gobierno por la situación financiera y la inestabilidad de la primera parte del mes de agosto, como para hacerlo todo en un acto. Nos pareció desde el Gobierno que podía ser útil y razonable para la eficacia y la eficiencia y, por supuesto, incorporando también la última propuesta que he hecho en esta Cámara. No hay medidas contradictorias; he explicado muy bien que la rebaja del IVA es excepcional, coyuntural. Trata de dar un estímulo, un *shock* para la caída tan pronunciada de la compra venta de vivienda, pero no

modificamos nuestra política en relación con la desgravación que la he vuelto a subrayar, de ahí nuestra política a favor del alquiler que ha sido constante y nuestra política a favor de la rehabilitación que se ha materializado en diversos estímulos fiscales. Debo decirle exactamente lo mismo sobre el impuesto sobre sociedades y desde luego comparto con usted que todo lo que sea el máximo diálogo posible, la máxima comunicación entre los grupos —en este caso entre el Gobierno y su grupo— irá en beneficio de las medidas y de la consideración hacia las medidas que se puedan tomar por parte de cada uno de los portavoces.

Señor Salvador, ha incorporado la reflexión sobre la educación y sobre la calidad de la misma como uno de los elementos fundamentales. Estoy completamente de acuerdo, aunque hoy estemos con otros temas, con temas de consolidación fiscal y de estímulo al crecimiento económico. Por supuesto tan estamos de acuerdo con los nuevos emprendedores que debo recordarle que en un decreto-ley anterior incorporamos por primera vez en nuestro país la desgravación por inversión a la figura conocida como *Business Angels*, es decir, por primera vez en nuestro país se ha establecido un ahorro fiscal para aquellos que financien a emprendedores, por tanto, coincido plenamente en esa filosofía. Claro está que detrás de toda crisis económica hay una crisis de confianza, pero la confianza se gana y se consolida manteniendo la capacidad de dar respuesta a las situaciones coyunturales. Permítame que le diga que a pesar de las últimas turbulencias que hemos tenido, desde el primer momento de la crisis griega —mayo de 2010, mes en el que tuvimos que adoptar decisiones difíciles y duras— hemos ido ganando confianza y credibilidad en el mundo económico de las instituciones internacionales, pero también en el mundo de los mercados, y esperamos mantenerlo.

Señora Díez, debemos ser un poco coherentes. Yo entendería que me criticara el anuncio de la prórroga del programa Prepara si esto fuera algo nuevo, pero no me lo critique diciendo que es porque hay unas elecciones porque hemos mantenido, durante toda esta legislatura, esta política de apoyo más allá de las condiciones que tradicionalmente están reguladas en las prestaciones por desempleo. Primero fue el Prodi y luego el Prepara y no había elecciones. No me lleve a la reflexión de decir: como hay unas elecciones usted no debe prorrogar el Prepara y ayudar a 100.000 personas durante los próximos seis meses. No parece que así sea. Si esto fuera algo nuevo que se pone en marcha solo ahora porque hay elecciones entendería su crítica, pero como es algo que hemos hecho durante toda la crisis permítame que le diga que sinceramente creo que no tiene razón.

Ha dedicado buena parte de su intervención a las reformas de las administraciones públicas de las que he hablado, y ello me permite hacer una consideración. Hemos de afrontar una posible —si logramos el entendimiento, y creo que hay el clima necesario para ello— incorporación de una regla de gasto, una regla de déficit

estructural en la Constitución, y debemos verlo con naturalidad. Ya tenemos tradición democrática suficiente como para que nos pase como pasa en otros países, que la reforma de la Constitución es algo relativamente frecuente y se hace con naturalidad. Alguien invocaba que nos daba miedo petrificar; bien, pero tenemos que actualizar la Constitución. Si uno se acerca a alguna de sus partes, convendrá que ciertamente tienen una visión propia de los años setenta, cuando se hizo, como es natural. Por tanto, primera aproximación, naturalidad. Segunda aproximación, tenemos que ser conscientes de que cuando estamos hablando de establecer una regla de gasto lo estamos haciendo proyectada en el tiempo a varios años, es decir, que en la fórmula que se pueda negociar y acordar estaremos planteando una fórmula para aplicar en 2018 o 2020. Debe quedar claro que no es una fórmula para el año que viene, sino para el año 2018 o 2020; será en ese periodo cuando vayamos logrando la consolidación fiscal. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por último, por supuesto he escuchado atentamente al señor Rajoy en su respuesta al tema de la reforma y a algunos otros grupos. Permítanme que diga solo dos cosas. Trabajemos por ello. Cuando alguien pretende de verdad hacer algo positivo por su país, aunque sea buscando un acuerdo —cosa que es muy excepcional con usted; lo ha sido por su trayectoria—, lo que debe quedar claro es que se busca la utilidad del conjunto. Luego cada uno tiene más o menos modestia a la hora de reconocer la paternidad de las ideas, pero eso va en cada uno. Busquemos la utilidad, hagamos un diálogo constructivo, pensemos que estamos haciendo un trabajo que, insisto, no es para ahora ni para la legislatura que viene, sino para seguramente en el tiempo en que ninguno de los que estamos aquí —yo por supuesto— pueda tener liderazgo, y que esto será una buena señal. Todos sabemos que no va a arreglar —ojalá— el problema del empleo ni la crisis que tenemos, pero es una buena señal y es un buen camino. Es un camino que hemos ido construyendo con leyes, con debates —porque es un tema debatible—, y ahora si tenemos la oportunidad, hagámoslo con naturalidad. Eso es lo que pido. Para precisar algunas de las cosas que se han dicho al respecto, como es natural, señor Duran, la fórmula —que en principio se está construyendo por otros países— debe tener unos criterios objetivamente rigurosos sobre lo que es el déficit estructural y una flexibilidad. Por supuesto, eso debe ser así. Para precisárselo a la señora Díez, la fórmula claro que incluye a todas las administraciones públicas. Más allá de esto, insisto, afrontémoslo con naturalidad y pensemos que estamos trabajando para más de una década por delante y, por tanto, para un tiempo político y social relevante de España.

Quisiera terminar con una consideración sobre las expectativas que tenemos por delante en lo que afecta al crecimiento económico y en lo que afecta al sistema financiero. Debemos tener confianza, confianza, señorías. Aun teniendo que llevar adelante la reducción de

déficit más espectacular que se haya producido en democracia en un año en la economía española, que ha sido de 5 puntos del producto interior bruto, nuestro PIB tiene tendencia a crecer, quiere crecer —débilmente, pero quiere crecer— e incluso en este trimestre hemos crecido más que dos de los grandes países europeos, insisto, con una reducción de 5 puntos del PIB. Es un buen dato. Segundo, Europa, la zona euro en particular, tiene en septiembre un momento decisivo. Si la ratificación de la facilidad financiera se produce y su aplicación inmediata por los ministros de economía y por la Comisión se lleva a cabo de una forma eficaz, tendremos hecho un buen camino para despejar la incertidumbre. Por último, sería muy deseable —esa es la posición del Gobierno de España que defiende, propone e insta en el ámbito de la Unión Europea y de la zona euro— que se mantuviera la concertación vivida tras la caída de Lehman Brothers y el momento más grave de la crisis del sistema financiero, luego trasladada a la economía real, es decir, la coordinación que se logró en el G-20, sobre todo entre las grandes potencias —Estados Unidos y su Reserva Federal, China y su Banco Central y Europa y el Banco Central Europeo—, y que volvieran a trabajar con los miembros de esa coordinación que en 2008 dio un buen resultado, porque sin duda alguna vamos a tener tensiones y el sistema financiero global va a necesitar liquidez, va a necesitar seguir estimulando la dotación de capital y eso es lo que puede generar confianza. Desde luego, puedo decirles a todas sus señorías que el Gobierno va a estar intensificando al máximo esa iniciativa, por supuesto desarrollando todo el papel de información y de diálogo político con los grupos parlamentarios y, lógicamente, manteniendo sus compromisos, manteniendo la confianza en que la senda que hemos establecido para la recuperación es la correcta, a corto, a medio y a largo plazo, y muy consciente de que nuestro principal, nuestro esencial y más grave reto como sociedad y como Gobierno es dar una respuesta y que podamos tener cuanto antes cifras de creación de empleo y de estímulo del empleo. Sobre eso vamos a trabajar en el decreto-ley del próximo viernes, y espero que también por parte de sus señorías haya colaboración como ha habido para el decreto-ley que hoy hemos presentado y defendido.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, los grupos parlamentarios pueden hacer uso de un turno de réplica. El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor presidente.

Atenderé su petición, y aunque en la intervención que ha hecho el presidente del Gobierno había, sin duda alguna, muchas cosas que podrían matizarse no lo voy a hacer, atendiendo a la petición que nos ha hecho. Solamente quisiera hacer tres comentarios para finalizar mi

intervención en este debate. El primer comentario que quiero hacer es que lo más relevante del debate de hoy para mí ha sido el acuerdo que hemos manifestado aquí, usted como presidente del Gobierno y yo como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos de iniciar una reforma del texto constitucional. Cuando usted me llamó le dije que yo estaba de acuerdo, que lo había propuesto y que nuestra disposición era absoluta; probablemente si eso se hubiera hecho antes hubiéramos evitado muchos problemas, pero esta es una reforma estructural importante, insisto, y mi grupo va a apoyarla. He creído entender un cierto reproche en alguna de sus palabras finales, pero quiero decirle que mi obligación como dirigente de la oposición es recordar la frivolidad y la ligereza de algunos comportamientos de algunos dirigentes políticos, y es mi obligación ponerlo de relieve en esta Cámara, máxime cuando voy a dar el apoyo a una propuesta que ha sido criticada y que yo hace años había pedido que saliera bien. **(Aplausos.)**

Señor presidente del Gobierno, segundo comentario que quiero hacer, no voy a discutir sobre el crecimiento económico ni sobre cómo están unos y otros. Me gustaría estar como Alemania, porque ha crecido en el segundo trimestre un 2,8 y España cuatro veces menos, el 0,7. Me gustaría en cifras de paro estar como Alemania, como Francia, o estar simplemente en la media de los países de la Unión Europea, simplemente así. Por eso yo estoy de acuerdo con usted en que hay problemas que vienen de fuera pero hay muchos problemas que son específicos nuestros, y eso es lo que le he ido diciendo en numerosas ocasiones a lo largo de la legislatura y también se lo vuelvo a decir hoy. Ustedes nos han dicho que el crecimiento económico para este año va a ser del 1,3; ustedes saben que no va a ser del 1,3. Para que el crecimiento económico este año fuera del 1,3, cifra que solo dan ustedes en el mundo, tendríamos que crecer el 1,8 o el 1,9 en el tercer y cuarto trimestre de este año, y esas cosas también afectan a la credibilidad de un país. El tercer comentario que quiero hacer —yo le doy suma importancia, señor presidente— tiene relación con algo que yo dije y con algo que usted también dijo. Usted aludió a que yo en mi intervención me había referido más a lo que eran los temas y los puntos concretos del decreto y no había entrado en la política general. Yo sí entré en la política general, lo que es evidente es que no expliqué a los señores diputados lo que yo creo que ellos saben, por eso no hablé de Italia ni hablé de Estados Unidos, pero sí le hice una pregunta porque es usted el que puede responderla; es una pregunta que tanto yo como el resto de las señoras y señores diputados tienen derecho a saber. La pregunta es: cuando el Banco Central Europeo comenzó a comprar deuda pública española ¿le remitió a usted o a algún ministro del Gobierno una carta?, ¿nos puede decir si se la remitió o no y cuál es su contenido? Yo entiendo que si usted no me responde a esa pregunta es que no nos ha remitido —al Gobierno de España— ninguna carta. Quiero que me lo responda, señor presidente del Gobierno. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor Duran tiene la palabra.

El señor **DURANILLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer tres o cuatro apreciaciones sobre la respuesta del señor presidente del Gobierno. Es cierto, la desgravación fiscal en la vivienda existe, permanece, me imagino que es el 71 por ciento que usted dice, no miente por tanto, pero desinforma, porque lo que hay que decir es que ese 71 por ciento lo forman justamente aquellas personas que no pueden o no tienen capacidad para comprar vivienda. Las clases medias que tienen capacidad para comprar vivienda no están sujetas a esta desgravación fiscal y eso es algo importante que recordar. Habla de la rebaja que ha habido del tipo efectivo del impuesto de sociedades, ¿me lo cuenta o me lo dice, señor presidente? Acuérdesse que fue nuestro grupo parlamentario el que le forzó a anticipar los plazos para llevar a cabo esa reforma del impuesto de sociedades, por tanto, lo conozco perfectamente. De lo que se trata, de la medida adoptada en el real decreto-ley que hoy se somete a convalidación, es completamente distinta al tipo que se paga. Vuelvo a decir que han hecho bien en exceptuar las pequeñas empresas y que incluso de 8 millones de facturación que se consideró en Zurbano ustedes consideran 20 millones como pequeña y mediana empresa sin que sirva de antecedente y además lo alargan a 60 en cuanto a la cantidad a avanzar, estoy en ese sentido agradecido por la actitud del Gobierno pero el resto de empresas también son importantes. El dirigente de Seopan, por decir alguien, dice lo que dice, ¿es que a las empresas les sobra en estos momentos obra pública?, ¿es que no tienen dificultades con el mantenimiento de empleo? Por tanto, lo que ustedes están haciendo en algunos casos puede ser incluso un crédito fiscal a interés cero, en detrimento de las empresas y de la creación de empleo, sean 3.000, sean 2.000 o sea una. Si eso no repercute en el empleo, no es un dato positivo y no es algo que aceptar alegremente. Claro que hay hacer algo en el sector de la vivienda, señor presidente del Gobierno, pero lo que hace, lo hace tarde. Insisto, la mayor parte de viviendas están ya en manos del sector de las entidades financieras. Hemos destruido muchas empresas del sector inmobiliario, hemos destruido muchos puestos de trabajo, por tanto, bienvenida sea esta medida, pero llega tarde.

Habla del paro. Me dice textualmente: ya funciona la subvención. Ya he leído el borrador de real decreto que ha tenido a bien entregarnos el ministro, y que posiblemente apruebe el próximo Consejo de Ministros. Veo con satisfacción que se recupera el contrato de aprendizaje, mediante el contrato dual. Satisfacción porque desde esta bancada lo hemos pedido desde el primer día, no de esta legislatura ni de la anterior, incluso cuando yo no era portavoz, por tanto, nos alegramos enormemente, pero no hay subvenciones, excepto para los casos

de accidente de trabajo o enfermedad profesional. Lo que le pido es que subvencione a las pequeñas y medianas empresas que creen por cada puesto de trabajo durante un año las cuotas de la Seguridad Social —solo un año; eso sí es ayudar a crear empleo— y que, al mismo tiempo, habilite —le vuelvo a insistir, y usted no ha hablado de ello— una línea de crédito —porque dinero hay en el ICO que no se ha gastado— de 20.000 millones para ayudar a las empresas, para circulante, para problemas de tesorería, y que el ICO no ponga dificultades. Porque hoy es evidente que, dada la crisis, hay muchas empresas que han podido impagar una letra, pero no por ello son empresas insolventes, son empresas con dificultades, a las que hay que ayudar, porque detrás hay trabajadores y un signo evidente de crecimiento en el futuro.

Me dice usted, señor presidente, que en la negociación colectiva no es cierto lo que digo de filibusterismo. Mire, señor presidente, el Gobierno para lo que ha querido ha habilitado el mes de julio. Lo ha habilitado para la Ley Concursal, lo ha habilitado para la Ley de Igualdad de Trato, lo ha habilitado para la Ley de Jurisdicción Social. Hoy mismo políticamente usted nos propone una reforma exprés en cuatro días de la Constitución, por tanto, cuando hay voluntad política, las cosas se hacen. Ustedes no tienen voluntad política en la reforma de la negociación colectiva, porque no habilitaron el mes de julio, a pesar de un compromiso escrito con nuestro grupo parlamentario para introducir unos cuantos aspectos, que fue la razón por la cual a última hora nos abstuvimos y facilitamos. ¿Qué significa eso? Significa que ustedes no tienen interés por la ocupación, porque si lo tuvieran, igual que habilitaron el mes de julio para tratar la Ley de Igual de Trato, lo hubieran habilitado también para tratar la negociación colectiva, que eso sí que tiene que ver, y mucho, con el principal problema de España, que es el paro.

Acabo, señor presidente, diciéndole que respecto a la Constitución, en función de cuál sea la flexibilidad, será nuestra posición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor Tardà, ¿desea hacer uso de la palabra? **(Asentimiento.)**

La tiene.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Solo quiero hacer algunos apuntes relacionados con la respuesta del presidente del Gobierno. Nuestro grupo parlamentario, desde Zurbano, les planteó ya el tema de la dación en pago y también algunas cuestiones con relación al impuesto sobre sociedades —por cierto planteamientos nada radicales—, les hablamos de la necesidad de incentivar la internacionalización de las empresas, incentivar la I+D+i, medidas medioambien-

tales; incluso atendiendo a una cierta actitud un tanto heterodoxa de un grupo parlamentario de izquierdas les propusimos la necesidad de contemplar la posible reversión de beneficios en la misma capitalización empresarial. No nos quiera situar en un extremo de la mesa. No es cierto. La verdad es que ustedes no se atuvieron a razones, estuvieron al servicio de quienes decidieron que tenían que estar. De hecho, usted tampoco me ha respondido a una petición muy concreta que le he hecho, que me dijera por qué no se ha incluido en este real decreto el gravamen, creo que muy razonado, sobre las promotoras inmobiliarias filiales de los bancos o sobre los mismos bancos, atendiendo a la antigüedad del activo. Esta sería una buena forma de presionar a aquellos que se beneficiaron de la crisis y que luego retuvieron los precios a fin y efecto de especular, esperando que un Gobierno que se dice socialdemócrata, pero que no tiene casi nada ya de socialdemócrata, otra vez acudiera a ayudarles. Yo no tuve la suerte que tuvo usted de haber recibido el magisterio del señor Sevilla. Usted tuvo esa suerte; yo no. Pero aun cuando soy un hombre de letras, debo decirle que me parece que es evidente que si se rebaja el IVA hay menos recursos públicos, máxime cuando lo que se pretende es favorecer a los poderosos. Y si no, salga aquí y dígalo, diga claramente quiénes son los máximos propietarios de este *stock* extraordinario de viviendas, quién ha especulado y a costa de quién. Pero ahora resulta que tienen que ser los ciudadanos, los trabajadores, las clases populares quienes reciban el nuevo palo dado por ustedes, los socialistas. Esto no tiene ni pies ni cabeza. Es más, están haciendo que pasen ellos por progresistas, lo cual es una mayor sinrazón. **(Rumores.)**

El señor Duran decía, y con razón, que los nacionalistas vascos, catalanes y gallegos —todos— empiezan a temblar cuando el Partido Popular y el Partido Socialista anuncian que se van a entender. Está arraigando en el imaginario de muchos ciudadanos y sobre todo de la opinión pública —aunque quizá más publicada que pública— el discurso de que el problema del déficit radica en las comunidades autónomas. Fíjese en el nuevo discurso que sale —que ya hace meses que ha salido— de la FAES, de recentralización. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: A caballo de la recentralización viene de nuevo el nacionalismo español agresivo. **(Rumores.)** Según los datos del Banco de España, el déficit provocado por la Administración General del Estado es del 75 por ciento, mientras que el de las comunidades autónomas es del 17 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, tiene que acabar.

El señor **TARDÀ I COMA**: Termino, señor presidente.

Con estos datos sería estúpido que abonáramos este discurso que se nos viene encima.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Buenaventura. Por favor, le ruego brevedad.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, haré unos breves comentarios a su intervención de respuesta. No apoyamos este real decreto por su contenido, por supuesto, pero sobre todo por el espíritu que hay detrás. Por su contenido, porque entendemos que los objetivos prioritarios que debe tener este Gobierno y que debemos tener nosotros aquí es conseguir crear empleo y, a la vez, intentar que las desigualdades sociales sean menores, y consideramos que con los tres puntos que se proponen en el real decreto no se consigue. Solo un ejemplo. Usted decía que la rebaja del IVA de las viviendas es una medida para conseguir más ocupación. Entendemos que en estos cuatro meses no se van a construir nuevas viviendas ni se va a crear ocupación. A los únicos a los que va a beneficiar es a los bancos o a las pocas promotoras que aún tienen pisos, porque para su venta el IVA va a ser menor. Va a ser menor y va a representar menos ingresos para el Estado, que necesita aportar aún muchísimos más recursos para conseguir que no existan desigualdades sociales. Usted puede decir que el porcentaje del PIB para gasto social ha bajado menos que en el resto de Europa, pero es que en el resto de Europa el tanto por ciento de su PIB que utilizaban para temas sociales era muchísimo más alto del que utilizábamos nosotros. Teníamos un Estado de bienestar en precario y casi hemos pasado a no tener un Estado de bienestar. Hemos de tener en cuenta, además, que muchas de las competencias del Estado de bienestar están transferidas a las comunidades autónomas, y en las comunidades autónomas en muchos casos —Cataluña es la que conozco y no entraré aquí en la política de *Convergència i Unió* en Cataluña— se están cerrando hospitales y urgencias, están teniendo problemas en las escuelas y con la gente que no tiene ninguna prestación. Para cualquier persona que tenga una mínima sensibilidad social ha sido un escándalo lo que ha ocurrido en el mes de agosto con las personas que no tienen prestaciones en Cataluña; y no entro a valorar la gestión de *Convergència i Unió*. Lo que sí es real es que necesitamos más recursos e ingresos y la bajada de impuestos que ha realizado este Gobierno de 5 a 8 puntos —usted la ha reconocido— y las subvenciones, que pueden llegar a 10 puntos, a las grandes empresas han provocado que tengamos aún menos recursos para los gastos necesarios a fin de que no exista pobreza y no exista desigualdad.

Por último tengo que decirle que nuestro grupo está en desacuerdo con la modificación de la Constitución, por dos motivos, tanto por la forma como por el fondo. Por la forma, porque no entendemos que se pueda modi-

ficar una constitución de esta manera exprés, casi de noche, en verano, cuando se trata de un tema importante, es algo que no se ha hecho en treinta años y hay muchos otros asuntos en la Constitución que se podrían modificar. Y por el fondo, porque estamos en desacuerdo con la estabilidad presupuestaria dentro de una constitución, ya que representará amputar de una vez por todas el Estado social que nuestra Constitución tenía hasta ahora.
Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buenaventura.
Señor Jorquera.

EL señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, en primer lugar, para enfatizar que el BNG no discute la necesidad de asegurar el equilibrio de las finanzas públicas a medio plazo. Lo que discutimos es si el ritmo de reducción del déficit no está siendo demasiado precipitado en un contexto todavía de total y absoluto estancamiento de la economía. Lo que nos preocupa es que se pretenda constitucionalizar un determinado tipo de políticas económicas que no dejan margen para la aplicación de otras políticas. El propio presidente del Gobierno reconoció que en determinados contextos y administrado con prudencia el recurso al déficit puede ser necesario para favorecer la recuperación, aparte de que para conseguir los objetivos del déficit hay también otros instrumentos que el Gobierno no ha utilizado de manera suficientemente ambiciosa, como una reforma mucho más profunda de la política impositiva. En cualquier caso, el presidente dedicó buena parte de su réplica a recordar las limitaciones que el Tratado de la Unión Europea impone al papel del Banco Central Europeo para que pueda actuar como prestamista de última instancia; un Banco Central Europeo, por cierto, que está defendiendo una política monetaria, una política de tipos de interés, una política de tipos de cambios que muchos expertos consideran totalmente contraproducente para favorecer la recuperación en particular de la periferia de la Unión Europea. Señor presidente del Gobierno, a lo mejor lo que es necesario es concentrar los esfuerzos en reformar el tratado en vez de reformar una constitución y además hacerlo por la puerta falsa, como pretenden hacerlo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.
Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.
Señor presidente del Gobierno, me dice usted a mí que la reforma de la Constitución hay que hacerla con naturalidad. Pues claro. Sí, lo ha dicho mirándome a mí en el turno de réplica. Pues claro que hay que hacerla con naturalidad, pero es que además hay que hacerla con

sosiego, con debate, con rigor, con criterio, con transparencia, con tiempo, a fondo y de forma que sea sostenible; o sea, hay que hacerla bien, desde la reflexión común y no desde la imposición ajena, como venimos reclamando desde hace tres años. Hagámoslo, le he dicho en más de una ocasión, hagamos estas cosas que hay que hacer por decisión nuestra, no porque nos lo pida alguien cuyo idioma no entendemos. Hagámoslo por decisión nuestra.

Respecto a la cuestión de la prórroga de los 400 euros, señor presidente, por si no me ha entendido o por si lo he expresado demasiado deprisa, yo no critico que se prorrogue la ayuda de 400 euros a los parados, critico que sea una medida coyuntural y discriminada. Critico eso y le propongo a cambio la renta activa de inserción. Le hago una propuesta, la renta activa de inserción, que es un programa permanente que requiere una renta básica y que debiera ser competencia del Estado, y que además de una renta básica conllevaría una renta mínima, porque las comunidades autónomas también lo están haciendo, pero una renta mínima coordinada por el Gobierno, de forma que los requisitos para acceder a la renta mínima, los criterios e incluso las medidas económicas, es decir, lo que se pague a las personas que están en condición de recibirla, sea homologable para toda España, porque estaríamos hablando de un programa permanente que viene a responder a un derecho de los ciudadanos que estén en situación de desempleo. O sea, no se quede con la crítica a la coyunturalidad —mantengo la coyunturalidad y la discriminación— y quédese, si es posible, con la propuesta de renta activa de inserción, renta nacional básica y renta mínima complementaria por parte de las comunidades autónomas. Insisto, hay muchas reformas que tendríamos que hacer. Por ejemplo, hay alguna que usted podría poner en marcha que tiene que ver con el fraude fiscal, del que no se ha hablado aquí y que supondría aproximadamente 70.000 millones de euros anuales más de recaudación, si las cosas se hicieran bien. Hagámoslo nosotros. Tiene usted todavía unos meses; actúe, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez. **(El señor Duran i Lleida pide la palabra.)**
Señor Duran, dígame.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, quisiera hacer uso de la palabra. La señora Buenaventura ha hecho referencia a la fuerza política que representa este grupo parlamentario en una cuestión que nada tiene que ver con el debate del día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: No es por alusiones, pero por la contradicción en los términos en que me ha sido trasladada tiene un minuto.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Por lo que usted me diga, así será.

Señor presidente, simplemente quiero indicar a la Cámara —cosa que conoce todo el mundo y ella espe-

cialmente— que si hay una reorientación del gasto en la política de Cataluña es porque gracias a quienes gobernaron antes, es decir, a su propia fuerza... **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Quienes gobernaron antes dejaron a Cataluña con un déficit público del 3,86 por ciento. Sin su actuación, hoy no sería necesario reajustar el gasto público en Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, me parecía absolutamente necesario y, por tanto, esperable de su intervención que hubiera una reflexión más general sobre las turbulencias globales y la nueva extensión de las dificultades que hemos vivido en la zona euro. Es verdad que a lo mejor si lo hubiera hecho hubiera incurrido en alguna contradicción con otros discursos suyos sobre la situación económica y sobre la responsabilidad prácticamente individual y la situación excepcional de España para afrontar esta crisis. Quizá por eso no lo haya hecho, como tampoco —y espero que con esto el debate quede zanjado— ha vuelto a invocar nada relativo a las desgravaciones fiscales una vez que ha quedado demostrado que afectan y benefician al 70 por ciento de los contribuyentes con la reforma que hicimos en el IRPF. Imagino que en el 70 por ciento de los españoles habrá una parte de clase media, porque si no, sinceramente no se podría entender, al menos con los datos estadísticos del número de hogares y de viviendas que hay en nuestro país y el porcentaje de las personas con esa renta que tienen una vivienda en propiedad. Me parece bastante evidente.

Señor Rajoy, yo no le he reprochado nada —cada uno interpreta la voluntad de acuerdos como la quiere interpretar—, lo único que le he pedido es que vayamos a las cosas, que nos pongamos a trabajar, si es posible, los dos grupos parlamentarios para llegar a ese acuerdo de reforma de la Constitución que, sin duda, como ha dicho, sería positivo, y punto, nada más. Me parece que es lo más acertado para todos; lo otro suele ser una discusión bizantina, porque la defensa de la estabilidad presupuestaria afortunadamente la mantiene la gran mayoría de los grupos. Y si podemos llevar esa defensa de la estabilidad presupuestaria a la Constitución, debo reconocer que con un creciente consenso europeo y en las instituciones europeas para que eso se vehicule y se canalice, si lo podemos hacer, sería bueno, con la flexibilidad que sea necesaria. Pero, como alguien ha dicho aquí, no es una imposición; sería absurdo que lo consideráramos así.

Señor Tardà, he comprendido... **(Rumores.— Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): He comprendido al escucharle que hemos estado hablando de cosas diferentes sobre lo que afecta a la política de vivienda, a la desgravación fiscal, pero sencillamente debo decirle que la reducción de 4 puntos del IVA a quien beneficia de manera directa es a quien va a comprar una vivienda. Socialmente —si se deciden a ello— supongo que ahí puede haber ciudadanos de todo tipo y condición. En cuanto a las consecuencias en los ingresos, usted ha dicho que si se rebaja el IVA de la vivienda es evidente que se reducirán. Depende de las viviendas que se compren, como es natural; no podemos hacer una anticipación. Si se compran el doble de viviendas que se compraron en el trimestre anterior, la recaudación será la misma que en el trimestre anterior. Evidentemente no es fácil, pero no podemos anticipar lo que supone el impacto fiscal, que en todo caso sería limitado en cuanto a sus consecuencias en las arcas públicas, pero no lo podemos anticipar.

En cuanto a la política social —ya me he referido a ello— discrepamos de su valoración sobre la política de cohesión social que hemos mantenido durante la crisis, con muchas dificultades, como usted sabe, pero los datos están ahí y creo que podemos defenderlos perfectamente más allá de su posición o interés político.

Señora Buenaventura, 58 por ciento del gasto social, el mayor porcentaje que hemos vivido en unos presupuestos, lógico porque hay la crisis que hay, pero 58 por ciento. Y no voy a reiterarlo, he referido todos los esfuerzos que hemos intentado mantener para la política de cohesión social, incluido el programa Prepara. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Jorquera, sobre el tratado me he limitado a decir lo que dice el tratado y no a juzgar —porque no forma parte de la responsabilidad— la tarea que hace el Banco Central Europeo. Es un principio que hay que saber llevar a cabo cuando se tiene la responsabilidad de gobernar. El tratado dice lo que dice, a lo mejor a alguno nos gustaría que dijera algo más de lo que dice u otras cosas, pero es verdad que en su configuración original el Banco Central Europeo tiene como mandato fundamental el control de la inflación. ¿Esto tiene un aroma alemán? Sin duda. ¿Una razón histórica? Evidente. Pero es así, y no quiero con eso minusvalorar lo que supone una política de control de la inflación. En este momento, después de los síntomas que hemos visto, plantearse los tipos de interés por parte del Banco Central es algo que sin duda está encima de la mesa y en el debate e imagino que también estará en el Banco Central Europeo, pero, insisto, como presidente del Gobierno debo mantener ese respeto.

Por último, ritmo de la reducción del déficit. El ritmo de la reducción del déficit va en función del nivel de déficit que se haya tenido. Y lo he expresado antes en todo el debate: hemos reducido 5 puntos en un año, es una reducción muy fuerte, pero todavía con esa reducción tan fuerte debo decir que este año vamos a estar en el 6 por ciento, es decir, el doble del requisito del Pacto de Estabilidad, en una circunstancia sin duda extraordinaria. Deseo y estoy convencido de que será la circunstancia económica más extraordinaria que vamos a vivir en nuestras vidas, que no volveremos a vivir una crisis como esta, pero el esfuerzo de déficit que hemos hecho, de gasto para compensar la crisis económica ha sido de una magnitud muy considerable. Por tanto, el ritmo puede ser discutible, bien, de acuerdo, pero me alegra que el principio sea defendido por su señoría más allá de su posición en el tema constitucional.

Señora Díez, me vale la aclaración, lo de la naturalidad lo decía a toda la Cámara, aunque la mirase para contestar en ese momento. Claro que hay que hacerla bien, por supuesto, es una reforma concreta sobre un tema concreto y hay que hacerla bien. Tiene que disponer del máximo consenso posible y servir en alguna medida no para afrontar los problemas más perentorios que tiene la economía española y el empleo, sino para proyectar hacia el futuro esa idea de confianza en la sostenibilidad de la deuda pública española y de las finanzas públicas españolas. Por lo que se refiere a la renta activa de inserción, debo decirle que tenemos vigente una renta activa de inserción en el Estado, que se ha multiplicado por dos, ha habido un aumento del cien por cien de beneficiarios, que —como usted también conoce— las comunidades autónomas tienen una renta de inserción y que otro debate es el planteamiento de la renta básica universal, que creo que es a lo que su señoría quería referirse. Ese es otro planteamiento de mucho alcance, que tiene partidarios y detractores y necesitaría un debate muy en profundidad, si es a eso a lo que su señoría se ha referido en su intervención.

Por último, señor presidente, espero que la aprobación de este decreto ley sea una muestra de confianza en la economía española, que todos los grupos parlamentarios, aun en las circunstancias de dificultad y volatilidad que sabemos que vivimos y que podemos vivir, expresen la confianza en la economía española y en la tarea que somos capaces de hacer, si es con acuerdos mejor, y en las medidas que adoptaremos este próximo viernes para trabajar directamente en el problema social más grave, que es sin duda alguna el empleo.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Votaremos dentro de tres minutos. Hasta entonces, se suspende la sesión. **(Pausa.)**

Señorías, antes de proceder a las votaciones, y para el buen gobierno de sus tiempos, en el supuesto de que el

anuncio que se ha realizado en este Pleno se produjera y hubiese una iniciativa de modificación constitucional, me parece obligado y de cortesía hacia sus señorías —aun cuando no es obligado y el presidente sabe que está sometido a que se presente en los términos en que se ha dicho— advertir que sus señorías deben tener la previsión de que habría probablemente un Pleno el día 30 de agosto con carácter extraordinario. Es un anuncio que les hago que dependerá de sus señorías, pero me parece que es obligado que sepan lo que pueden encontrarse si sus señorías lo solicitan en la medida en que el reglamento lo pide. Habría otro Pleno, además, el día 1 de septiembre. Por tanto, el 30 de agosto y el 1 de septiembre. **(Rumores.)**

Vamos a proceder a la votación de convalidación o derogación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la conso-

lidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 169; en contra, siete; abstenciones, 165.

El señor **PRESIDENTE**: Queda convalidado el real decreto-ley.

¿Algún grupo solicita su tramitación por el procedimiento de urgencia como proyecto de ley? **(Denegación.)** No lo solicita nadie.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

